



2015 | 2018

San Francisco del Rincón  
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1070  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **12:54 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA MARTES 13 DEL MES DE JUNIO DE 2017**, DOS MIL DIECISIETE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1070** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS:

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.	REGIDORA
LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

ASÍ COMO EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL **SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRAL LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; ES APROBADA LA ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:-----  
**NÚMERO 1066** EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2017**; -----  
**NÚMERO 1067** EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017**;-----  
**NÚMERO 1068** EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017 Y**;-----  
**NÚMERO 1069** EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017**.-----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL SE **REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, PÁRRAFO OCTAVO; 8, PÁRRAFOS TERCERO Y NOVENO; 46, FRACCIÓN I; 63, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SÉPTIMO; 69, FRACCIÓN I, 77, FRACCIÓN XI PÁRRAFO SEGUNDO; 78 PÁRRAFO TERCERO; 94, PÁRRAFO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRIMERO; 132, FRACCIÓN I; Y SE **ADICIONAN** AL TÍTULO QUINTO EL CAPITULO CUARTO CON EL ARTÍCULO 81 ANTES 82 RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL CAPITULO CUARTO PARA QUEDAR COMO CAPÍTULO QUINTO Y LOS ARTÍCULOS ACTUALES 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 Y 95, PASAN A SER 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 Y 94 RESPECTIVAMENTE; Y UN CAPITULO SEXTO, COMPUESTO POR UNA SECCIÓN ÚNICA CON EL ARTÍCULO 95; **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, EN MATERIA DE LA <<FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS QUE SE REMITE EN MEDIO MAGNÉTICO.-----

Y QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 135 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2017. REMITEN LOS DIPUTADOS ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**VII.-** DAR CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 134 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017, QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA EFECTO DE formular una respetuosa INVITACIÓN A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A **INSERTAR** EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL LA LEYENDA: <<2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE GUANAJUATO>>, A FIN DE CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LOS CIEEN AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**VIII.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **FACULTAR AL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA, PARA QUE REALICE ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS; PARA LA ENAJENACIÓN DE DOS VEHICULO SINIESTRADOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.**-----

**IX.-** LA COMPARECENCIA DE LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN) Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, (COPLADEM), EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. EN ATENCIÓN AL OFICIO NUMERO IMP/SFR/DG/66-2017, ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL **"PLAN ANUAL DE INVERSION EJERCICIO 2017"** DEL RAMO 33, FONDOS I y II. ----- EL CUAL FUE APROBADO TANTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO COMO POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA AMBAS CELEBRADAS 9 DE JUNIO DEL 2017.-----

**X.-** LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO 2017,** LA SIGUIENTE ACCION:-----

CONCEPTO	COMUNIDAD	MATERIAL	CANTIDAD TOTAL
PINTAR EL JARDIN DE LA COMUNIDAD DE JESUS DEL MONTE.	JESUS DEL MONTE	05 CUBETAS DE PINTURA	\$ 4,849.99

LO ANTERIOR EN ATENCION A LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO DSYH-0250/2017, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.-----

**XI.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----**

1.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 667,031.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

**CUENTA DE ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	E0026	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 667,031.00

**CUENTA DE DESTINO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0146	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 667,031.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS Y DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO **CONV/SOP/ASF/2017-017** PARA TRABAJOS DE BACHEO, RE NIVELACIÓN Y SOBRE CARPETAS EN LAS CALLES: VALLE AZUL, VALLE DE ALLENDE, VALLE DE OLIVO, VALLE DE ARRIBA, VALLE AMECA, CALLE XOCHIMILCO Y VALLE





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE SEÑORA EN LA COLONIA INFONAVIT DEL VALLE, ASÍ COMO EL CUERPO ORIENTE DEL BLVD. AQUILES SERDÁN EN EL TRAMO LIBRAMIENTO SUR – CALLE CUITLÁHUAC. -----

2.- EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA MTRA. MA. GUADALUPE SANTILLÁN HUERTA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3701 EDUCACIÓN MUNICIPAL	2.5.6	3221	E0040	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	\$ 50,000.00

**CUENTA DE DESTINO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3701 EDUCACIÓN MUNICIPAL	2.5.6	1212	E0040	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 50,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LOS CENTROS CASSA.-----

3.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 733,300.04 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 04/100 M.N.) PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6121	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 733,300.04

**CUENTA DE DESTINO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0146	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 733,300.04

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS Y DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO **CONV/SOP/ASF/2017-017** PARA TRABAJOS DE BACHEO, RE NIVELACIÓN Y SOBRE CARPETAS EN LAS CALLES: VALLE AZUL, VALLE DE ALLENDE, VALLE DE OLIVO, VALLE DE ARRIBA, VALLE AMECA, CALLE XOCHIMILCO Y VALLE DE SEÑORA EN LA COLONIA INFONAVIT DEL VALLE, ASÍ COMO EL CUERPO ORIENTE DEL BLVD. AQUILES SERDÁN EN EL TRAMO LIBRAMIENTO SUR – CALLE CUITLÁHUAC. -----

4.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. JOSÉ PEDRO FRANCO SANCHEZ, DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1902 PREDIAL	1.5.2	1212	E0013	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 50,000.00

**CUENTA DE DESTINO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1902 PREDIAL	1.5.2	5151	E0013	COMPUTADORAS	\$ 50,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORAS PARA PERSONAL DE LA DEPENDENCIA QUE LLEVARA EL PROGRAMA COVEG EN EL MUNICIPIO.-----

5.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL M.C. JORGE ALBERTO SANCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	---------	-------	----------	---------



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1100117	31111-3504 DES. RURAL Y AGRO.	2.2.6	3812	E0035	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	\$ 530,000.00
---------	-------------------------------------	-------	------	-------	--	---------------

**CUENTA DE DESTINO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3504 DES. RURAL Y AGRO.	2.2.6	4411	S0142	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	\$ 530,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE RECLASIFICAR Y CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

6.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL M.C. JORGE ALBERTO SANCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,063,500.00 (UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE INGRESO:-----**

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
2610717	830201	CONVENIOS ESTATALES.	\$ 1,063,500.00

**CUENTA DE EGRESO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2610717	31111-3504 DES. RURAL Y AGRO.	2.2.6	4411	S0142	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	\$ 1,063,500.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS ESTATALES PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

**XII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, OTORGAR AL C.LUIS REYES TORRES, LA CANTIDAD DE \$872,823.01(OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 01/100 M.N) COMO PAGO DE LA ULTIMA MINISTRACIÓN, QUE SE ESTABLECE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS EN FECHAS 17 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015; CON MOTIVO DEL PREDIO QUE LE FUE ADQUIRIDO CON UNA SUPERFICIE DE 53,509.229 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR TOTAL DE \$1,872,823.01 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 01/100 M.N) UBICADO EN EL EJIDO DE SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, ENTRE CARRETERA SAN FRANCISCO JESÚS DEL MONTE DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL RELLENO SANITARIO, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO".-----**

**XIII.- LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----**

- 1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL PARA CIBER** UBICADO CALLE VALLE VERDE NO. 201, INFONAVIT DEL VALLE. SOLICITA: **C. ALICIA YEPEZ DIAZ.** -----
- 2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COCHERA PARTICULAR (ESTACIONAMIENTO)** UBICADO EN OLIVA Y OROZCO NO. 112, CENTRO.- SOLICITA: **C. JAIME CARLOS MENDOZA JUAREZ.**-----
- 3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN CARRETERA SILVA - SAN IGNACIO NO. 200 (LOCAL 1), COMUNIDAD DE SILVA. SOLICITA: **C. MARIO TORRES ARELLANO.**-----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **DEPOSITO** UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 723, CENTRO. SOLICITA: C. **AMEZQUITA FELIPE ALMA DELIA**.....
- 5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 228, SAN IGNACIO DE HIDALGO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. **JULIA TORRES ARELLANO**.....
- 6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **BODEGA Y LOCALES COMERCIALES** UBICADO EN BLVD. GUADALUPE VICTORIA ESQ. BLVD ROMAN VELAZQUEZ. FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE. SOLICITA: C. **PORRAS ESPARZA SUSANA**.....
- 7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **SERVICIOS DE EDUCACION** UBICADO EN CALLE VERANO NO. 220, COL. EL PÍPILA. SOLICITA: **FORMADORES SOCIALES A. C.**.....
- 8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **CARNICERIA** UBICADO EN BLVD. PANAMÁ NO. 301. COLONIA RENOVACIÓN. SOLICITA: C. **LARA SEGOVIANO IGNACIO**. -----
- 9.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TIENDA DEPARTAMENTAL** UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 500, CENTRO. SOLICITA: "FIDEICOMISO PASEA SAN FRANCISCO NUMERO 9320".-----
- 10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA-VENTA)** UBICADO EN CALLE PROL. MIGUEL HIDALGO NO. 1015, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: C. **ERIKA YAZMIN HERNANDEZ MARQUEZ**.....
- 11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **NAVE PARA FABRICACION DE CALZADO** UBICADO CALLE JULIÁN CARRILLO NO. 207, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: C. **ISRAEL PEDROZA HERNANDEZ**. -----
- 12.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **LOCALES COMERCIALES** UBICADO BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 609, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: **PROMOLOCALES S.A. DE C.V.**.....
- 13.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES** UBICADO CARRETERA SAN FRANCISCO –LEON, No 3310 COMUNIDAD BUENAVISTA. SOLICITA: **MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V.**.....
- 14.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **FARMACIA, CONSULTORIO CON MINISUPER** UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 609, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: **COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V.**.....
- 15.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN CAMINO EL NACIMIENTO-PIEDRAS NEGRAS NO. 102, COMUNIDAD EL NACIMIENTO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. SOLICITA: C. **JUAN LUIS MENDOZA PADILLA**.....
- 16.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SINTÉTICO** UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR K. 0.50, BARRIO DE GUADALUPE, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. SOLICITA: **WANHVA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. DE C.V.**.....
- 17.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **SALON PARA CLASES DE ZUMBA** UBICADO EN CALLE SAN LUCAS NO. 803, FRACCIONAMIENTO SANTA FE. SOLICITA: C. **J. DOLORES MARTIN TOLEDO GARCIA**.....
- 18.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN BLVD. LAS ROSAS NO. 501, JARDINES DE SAN FRANCISCO. SOLICITA: C. **RODOLFO VAZQUEZ HERNANDEZ**.....
- 19.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ELABORACION DE TORILLA DE MAIZ** UBICADO EN CALLE IGNACIO ALTAMIRANO NO. 301, SANTA RITA. SOLICITA: C. **ISMAEL GOMEZ CHAVEZ**.....
- 20.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ALMACENAMIENTO Y ABASTO DE CERVEZA** UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – LEON KM. 1. CENTRO. SOLICITA: **GRUPO MODELO S.A.B. DE C.V.**.....
- 21.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **SANATORIO (SERVICIOS MEDICOS)** UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 122 CENTRO. SOLICITA: **URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS LA INMACULADA CONCEPCION, SA DE CV**. -----
- 22.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **BODEGA PARA ALMACEN DE MATERIA PRIMA PARA CALZADO** UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 630 CENTRO. SOLICITA: C. **ACEVES LIÑAN PASCUAL HIDLEBRANDO**. -----
- 23.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **LOCALES COMERCIALES Y ESTACIONAMIENTO** UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO NO. 405, CENTRO. SOLICITA: C. **RODRIGUEZ LARA ALEJANDRO**. -----
- 24.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **LOCAL COMERCIAL** UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 309, CENTRO. SOLICITA: C. **CAMACHO FLORES JOSEFINA IRENE**. -----
- 25.- LA **RENOVACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS** UBICADO EN CARRETERA LEÓN - SAN FRANCISCO NO. 3209, LA ESTACIÓN, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SOLICITA: **BIMBO S.A. DE C.V.**.....
- 26.- LA **RENOVACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA JUÁREZ NO. 500, SAN ANTONIO. SOLICITA: C. **BERTHA ALICIA LOPEZ LANDEROS**. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**27.- RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT BAR UBICADO EN CALLE GUILLERMO PRIETO NO. 314 COLONIA SAN ANTONIO. ASÍ COMO EL CAMBIO DE PROPIETARIO, EL CUAL ESTABA A NOMBRE DE: ESPARZA BECERRA DELFINO EL CUAL QUEDARÁ A NOMBRE DE: DIANAHSI ESPARZA ORIGEL. SOLICITA: C. ESPARZA BECERRA DELFINO. -----**

**28.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA FAMILIAR UBICADO EN CARRETERA LEÓN – SAN FRANCISCO NO. 1157, SAN PEDRO DEL RIO. SOLICITA: **C. MARIO ALBERTO CASTILLO SERRANO.** -----**

**-----29.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALON DE FIESTAS UBICADO EN PROL. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 925, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: **C. LEONARDO ANGEL ZARAGOZA TORRES.** -----**

**-----30.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADOS UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 107, CENTRO. SOLICITA: **INSTITUTO PREUNIVERSITARIO MOTOLINIA DE LEON A.C.** -----**

**-----31.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA GASOLINERA, DIESEL Y LOCALES COMERCIALES UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 754. COLONIA LÁZARO CÁRDENAS. SOLICITA: **TOP GAS J. ORTIZ S.A. DE C.V.** -----**

**32.- SE SOMETA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL "AVISO DE PRIVACIDAD" QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ESTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS ESTIPULADO PARA LA "CERTIFICACIÓN PROSARE" Y DE ESTA MANERA HACER USO DEL "AVISO DE PRIVACIDAD" EN TODOS LOS FORMATOS QUE UTILICE LA DIRECCIÓN, COMO PERMISOS, SOLICITUDES, AUTORIZACIONES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DIGITAL DEL MUNICIPIO. -----**

**33.- LA C. YESSICA ROJAS MARTINEZ, SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE GIRO OTORGADO EN PERMISO DE USO DE SUELO MEDIANTE OFICIO NO. DUYOT/2017/0999 DE DCHA. 28 DE MARZO DE 2017, Y APROBADO EN ACTA NÚMERO 1063 PUNTO V NUMERAL 8 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017, EN EL CUAL SE MANEJÓ EL CONCEPTO DE " CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DESECHO" MÁS SIN EMBARGO POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA LOGRAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANTE GOBIERNO DEL ESTADO SE LE REQUIERE QUE LO MODIFIQUE A "ACOPIO, ALMACEN Y SEPARACION" DE MATERIALES RECICLABLES. -----**

**34.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL PERMISO DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COLINAS DEL CARMEN" UBICADO EN CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ NO. 606, COLONIA DEL CARMEN; A SOLICITUD DE MOTRENO DE SAN LUIS S.A DE C.V.-----**

**35.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO "COLINAS DEL RINCÓN", UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR KM. 4.5, EN LA COMUNIDAD LOMA DE LA BUFANDA, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; A SOLICITUD DE INNOVA DINTEL GUANAJUATO S.A. DE C.V.-----**

**XIV.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS OFICIO DRFC/197-OF/2017 Y DRFC/216-OF/2017, DE FECHA 05 Y 09 DE JUNIO DEL 2017 RESPECTIVAMENTE, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: --**

**A) OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA PARCELA NO. 1330 Z3 DEL EJIDO DE SAN CRISTOBAL DE ESTE MUNICIPIO EN FECHA 09 DE JULIO DEL 2017.-----**

**B) OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN PALENQUE DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE "LAS FUENTES" EN FECHAS: 15, 16, 23, 29 DE JULIO DEL 2017.-----**

**XV.- ASUNTOS GENERALES.-----**

**XVI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

**ACTA NÚMERO 1066 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2017; -----**

**ACTA NÚMERO 1067 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017;-----**

**ACTA NÚMERO 1068 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MAYO DEL 2017 Y;-----  
**ACTA NÚMERO 1069** EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017.**-----

Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA NÚMERO 1066** EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2017; RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES;**-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA NÚMERO 1067** EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017; RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES;**-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA NÚMERO 1068** EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017; RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES;**-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA NÚMERO 1069** EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017; RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES;**-----

**EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE:**-----

**1.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 140, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIGNADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 174 SEGUNDO PÁRRAFO, 175 Y 185 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DE ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 174-1, 174-2, 174-3, 174-4, 174-5, 174-6 Y 174-7 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO DE REFORMA AL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XIV, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XIV, PARA PASAR A SER LA FRACCIÓN XV; ADICIÓN A LA FRACCIÓN IV, Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7; UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8; Y LA SECCIÓN DÉCIMA DENOMINADA**

**<<FORTALECIMIENTO A LOS MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS>> CON UN ARTÍCULO 38 BIS DENTRO DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE REMITIR OBSERVACIONES Y COMENTARIOS A LA MISMA. -----**

**AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, EN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE SU ANÁLISIS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 140, HACE LLEGAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUN**



**PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A SU CONTENIDO, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**2.-** DA CUENTA CON LA NOTIFICACIÓN DE LA EJECUTORIA DE AMPARO, QUE SE REALIZA MEDIANTE OFICIO NO. 63514 DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2017, EN EL CUAL LA LICENCIADA BERTHA PATRICIA OROZCO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, NOTIFICA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO 1829/2016-IV, PROMOVIDO POR DAVID ISRAEL CAMARILLO PÉREZ CONTRA ACTOS DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL. -----

**POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE YA SE LE DIO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO 63514 DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2017 SE HACE LLEGAR AL H. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA BERTHA PATRICIA OROZCO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

**3.-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO 8684/2017. DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2017, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 25 DE MAYO DEL 2017. QUE FIRMA LA C. MINERVA MENDOZA PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL ENVÍA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO QUE RECAYO EN AUTOS DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2017, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 53/2017, PROMOVIDO POR BODESA SAPI DE C.V. **INFORMACIÓN** QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO 8684/2017. DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2017, SIGNADO POR LA C. MINERVA MENDOZA PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**4.-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO 3070/2017. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2017; Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 24 DE MAYO DEL 2017; **SIGNADO POR EL LIC. FRANCISCO ENRIQUE MANUEL NEGRETE MÁRQUEZ, JUEZ DE DISTRITO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.** MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CAUSA PENAL 139/2017, QUE DICE: "... DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, DENTRO DE LA CAUSA PENAL 957/2016, INSTRUIDA EN CONTRA DE MARÍA YULISA JUÁREZ BARAJAS Y OTRO, POR EL HECHO DELICTIVO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA...". **INFORMACIÓN** QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 3070/2017 DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2017. DIRIGIDO A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SIGNADO POR EL LIC. FRANCISCO ENRIQUE MANUEL NEGRETE MÁRQUEZ, JUEZ DE DISTRITO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. Y SE INSTRUYE A LA**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**COORDINACIÓN DE PROCESADOS ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR ATRIBUIDA AL IMPUTADO, ADEMÁS QUE DICHA COORDINACIÓN (PROCESADOS) SERÁ LA ENCARGADA DE COMPILAR LA EVIDENCIA QUE SE DERIVE DE DICHA ENCOMIENDA CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN GIRADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SERÁ EL ENTE ENCARGADO DE INFORMAR DE MANERA INMEDIATA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS, ATRIBUIBLE A LA PERSONA IMPUTADA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 178 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEBERÁ INFORMAR AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA O AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA LEÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO, CUANDO INICIE, DE POR FINALIZADA TAL VIGILANCIA, O BIEN, SI EL IMPUTADO INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.-----**

**5.-** DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 21106/2017 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2017. RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE MAYO DEL 2017, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS. LIC. MANUEL ALEXANDER VÁZQUEZ FALCÓN. MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL AUTO DEL JUICIO DE AMPARO 2174/2016-III, PROMOVIDO POR WAL MART DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. "... INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA..."-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 21106/2017, QUE HACE LLEGAR DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS. LIC. MANUEL ALEXANDER VÁZQUEZ FALCÓN. MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL AUTO RECAÍDO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 2174/2016-III, PROMOVIDO POR WAL MART DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EL CUAL, FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO LO CUAL CONSTA EN ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**

**6.-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO 3179/2017. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2017; Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE MAYO DEL 2017; SIGNADO POR EL LICENCIADO CHRISTIAN ALFREDO SAMAYOA MENDOZA, JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CAUSA PENAL 215/2017, INSTRUIDA EN CONTRA DE JULIO ALONSO MUÑOZ MUÑOZ, POR EL HECHO DELICTIVO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA. "...INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA..."-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 3179/2017 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2017. DIRIGIDO A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SIGNADO POR EL LICENCIADO CHRISTIAN ALFREDO SAMAYOA MENDOZA, JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. Y SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE PROCESADOS ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR ATRIBUIDA AL IMPUTADO, ADEMÁS QUE DICHA COORDINACIÓN (PROCESADOS) SERÁ LA ENCARGADA DE COMPILAR**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**LA EVIDENCIA QUE SE DERIVE DE DICHA ENCOMIENDA CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN GIRADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SERÁ EL ENTE ENCARGADO DE INFORMAR DE MANERA INMEDIATA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS, ATRIBUIBLE A LA PERSONA IMPUTADA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 178 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEBERÁ INFORMAR AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA O AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA LEÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO, CUANDO INICIE, DE POR FINALIZADA TAL VIGILANCIA, O BIEN, SI EL IMPUTADO INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. -----**

**7.-** DA CUENTA CON UNA **NOTIFICACIÓN** RELATIVO A UNA AMPLIACIÓN DE DEMANDA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 511/2016, PROMOVIDO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES PADILLA MAGAÑA Y/O MARÍA ÁNGELES PADILLA MAGAÑA Y/O MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA MAGAÑA, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE OFICIO 18123 Y 18124, RESPECTIVAMENTE, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2017, QUE NOTIFICA EL LIC. URIEL JONATHAN GIL CASILLAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. **"...INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA..."** -----

**AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEMANDA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 511/2016, PROMOVIDO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES PADILLA MAGAÑA Y/O MARÍA ÁNGELES PADILLA MAGAÑA Y/O MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA MAGAÑA, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, TODA VEZ QUE DICHA NOTIFICACION YA FUE TURNADA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EL OFICIO DE REFERENCIA. -----**

**8.-** DA CUENTA CON UN **ESCRITO** QUE SE RECIBIÓ VÍA TELEGRÁFICA CON NÚMERO DE FOLIO 351365 DE FECHA DE RECIBIDO EL 05 DE JUNIO DEL 2017, **QUE SUSCRIBE LA LIC. NORMA ISELA MENDIAS MEDINA, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.** EN EL CUAL NOTIFICA EL AUTO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2017, RESPECTO AL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 551/2017, PROMOVIDO POR ONUS COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LUIS RAÚL DE LA PAZ CONTRA ACTOS DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN EL CUAL SE DIFIERE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INCIDENTAL PROGRAMADA PARA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2017. **INFORMACIÓN** QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL ESCRITO QUE SE RECIBIÓ VÍA TELEGRÁFICA CON NÚMERO DE FOLIO 351365 DE FECHA DE RECIBIDO EL 05 DE JUNIO DEL 2017, QUE SUSCRIBE LA LIC. NORMA ISELA MENDIAS MEDINA, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR LO QUE SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN COORDINACIÓN CON EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

**9.-,** DA CUENTA DEL **OFICIO NO. CM/209/CJ/2017**, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO SIGNADO POR EL **CONTRALOR MUNICIPAL**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**, EN EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE:--- "...ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO **P.R.A.030/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS EX - SERVIDORES PÚBLICOS **ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ Y ARMANDO FLORES MELENA**, DENUNCIA REALIZADA POR EL AUDITOR SUPERIOR LICENCIADO Y MAESTRO FISCALISTA JAVIER PÉREZ SALAZAR QUE SE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014 DOS MIL CATORCE. -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y **TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN LO PROCEDENTE**". -----

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA...**" -----

**EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS, QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/209/CJ/2017 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017, REMITE LA CONTRALORÍA A ESTE H. AYUNTAMIENTO; A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANÁLISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CUAL SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.**-----

**10.-** DA CUENTA DEL OFICIO NO. **CM/210/CJ/2017**, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO **SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**, EN EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE:---"...ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO **P.R.A.031/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS EX - SERVIDORES PÚBLICOS **ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, ARMANDO FLORES MELENA Y CARLOS SIERRA LÓPEZ**, DENUNCIA REALIZADA POR EL AUDITOR SUPERIOR LICENCIADO Y MAESTRO FISCALISTA JAVIER PÉREZ SALAZAR QUE SE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., COMPRENDIDO DE **JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014** DOS MIL CATORCE. -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y **TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN LO PROCEDENTE**". -----

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA...**" -----

**EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS, QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/210/CJ/2017, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017, REMITE LA CONTRALORÍA A ESTE H. AYUNTAMIENTO; A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANÁLISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CUAL SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.**-----

**11.-** DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 167/ED-CE/2017, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2017, SIGNADO POR LA MAESTRA MA. GUADALUPE SANTILLÁN HUERTA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN LA CUAL INFORMA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EN CUESTIÓN LAS CUALES SE ENLISTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**1.- ACTOS CÍVICOS:** EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DE SECTOR Y SUPERVISORES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, LLEVAMOS A CABO HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO PARA CONMEMORAR LAS PRINCIPALES FECHAS QUE MARCA NUESTRO CALENDARIO CÍVICO DE EFEMÉRIDES.

**2.- FOMENTO A LA LECTURA:** POR MEDIO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ACUDIMOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA TRABAJAR CON LOS ALUMNOS, INCULCANDO EL GUSTO POR LA LECTURA, MEDIANTE CUENTA CUENTOS, MANUALIDADES Y CÍRCULOS DE LECTURA.

**3.- BIBLIOTECA EN TU COMUNIDAD:** ACUDIMOS CON LA BIBLIOTECA MÓVIL PARA OFRECER LOS SERVICIOS DE LECTURA, CONSULTA Y SALA DE PROYECCIÓN EN LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, DONDE LES ES DIFÍCIL EL PODER TENER ACCESO A ESTOS SERVICIOS.

**4.- FERIAS DE SERVICIOS:** EN COORDINACIÓN, Y TRABAJANDO DE MANERA TRANSVERSAL CON OTRAS DEPENDENCIAS, TANTO MUNICIPALES COMO ESTATALES, ACUDIMOS A LAS ESCUELAS PARA TRABAJAR CON LOS ALUMNOS EN LA INCLUSIÓN DE VALORES UNIVERSALES.

**5.- PROGRAMA CONOCIENDO TU PRESIDENCIA:** EN COORDINACIÓN CON SECRETARÍA PARTICULAR Y POR INICIATIVA DE ESTA, SE IMPLEMENTÓ UN PROGRAMA DONDE SE HACE UNA INVITACIÓN A LOS ALUMNOS MÁS DESTACADOS DE UNA ESCUELA PARA QUE VISITEN LA BIBLIOTECA PÚBLICA, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL Y EL MUSEO DE LA CIUDAD, PROGRAMA QUE HA SIDO MUY ACEPTADO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

**6.- PROGRAMA HONORES EN TU ESCUELA:** GRACIAS A LA INICIATIVA Y POR INSTRUCCIONES DE NUESTRO ALCALDE, IMPLEMENTAMOS ESTE PROGRAMA, EL CUAL CONSISTE EN ACUDIR A LAS ESCUELAS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, PARA PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO, GENERANDO CON ESTO UN ACERCAMIENTO DIRECTO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PADRES DE FAMILIA DE CADA ESCUELA VISITADA.

**7.- ENTREGA DE BANDAS DE GUERRA:** CON LA FINALIDAD DE APOYAR EN LA INCLUSIÓN DE VALORES CÍVICOS, SE HACE ENTREGA, POR PARTE DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, DE INSTRUMENTOS DE BANDA DE GUERRA A LAS ESCUELAS, PARA QUE PUEDAN LLEVAR DE UNA MEJOR MANERA SUS CEREMONIAS CÍVICAS, CREANDO EN LOS ALUMNOS UN AMOR Y RESPETO POR NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS.

**Y ANTES DE CONTINUAR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIENDO LAS 13:10 HORAS (TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS), DA CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, QUIEN EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.**-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA MAESTRA MA. GUADALUPE SANTILLÁN HUERTA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**12.-** DA CUENTA CON EL OFICIO NO. SHA/320/2017, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2017, EL CUAL FUE SUSCRITO POR EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRIGIDO AL LICENCIADO SALVADOR VALADEZ SÁNCHEZ, JEFE DE ESTADÍSTICA DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), DELEGACIÓN LEÓN, GUANAJUATO. **ANTECEDIENDO** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE HACE UNOS DÍAS SE LE GIRARON INSTRUCCIONES A SU PERSONA POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL, PARA ACUDIR ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEL "CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES, VERSIÓN 2017" CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA A LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, CARACTERÍSTICAS DE REGULACIÓN DE ACTIVIDADES E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE FUNCIONES; LO ANTERIOR PARA QUE POSTERIORMENTE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO. INFORMACIÓN QUE FUE REMITIDA SATISFACTORIAMENTE EN TIEMPO Y FORMA AL INEGI DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A DICHO ENCARGO, EL CUAL SE ENVIÓ MEDIANTE OFICIO MISMO QUE SE ENUNCIA LÍNEAS ABAJO: -----

"...SIRVA EL PRESENTE PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, ASIMISMO DERIVADO DEL "CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES, VERSIÓN 2017" QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA A LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, CARACTERÍSTICAS DE REGULACIÓN DE ACTIVIDADES E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE FUNCIONES; **TENGO A BIEN ANEXAR DE MANERA FÍSICA, ASÍ COMO EN CD, LOS CUESTIONARIOS DE LOS 6 MÓDULOS DEBIDAMENTE CONTESTADOS:...**" -----

MÓDULO	SECCION
MÓDULO 2.1	SECCIÓN I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO
MÓDULO 2.2	SECCIÓN II. TRAMITES Y SERVICIOS
MÓDULO 2.3	SECCIÓN III. PROTECCIÓN CIVIL
MÓDULO 2.4	SECCIÓN IV. CATRASTO MUNICIPAL Y PAGO DE PREDIAL
MÓDULO 2.5	SECCIÓN V. TRANSPARENCIA
MÓDULO 2.6	SECCIÓN VI. CONTROL INTERNO Y ANTICORRUPCIÓN
MÓDULO 2.7	SECCIÓN VII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MÓDULO 2.8	SECCIÓN VIII MARCO REGULATORIO
MÓDULO 2.9	SECCIÓN IX SERVICIOS PÚBLICOS
MÓDULO 2.10	SECCIÓN X PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL
MÓDULO 3	SEGURIDAD PÚBLICA
MÓDULO 4	JUSTICIA MUNICIPAL
MÓDULO 5	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MÓDULO 6	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO NO. SHA/320/2017, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2017, EL CUAL FUE SUSCRITO POR EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRIGIDO INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), DELEGACIÓN LEÓN, GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

**13.-** DA CUENTA CON EL OFICIO NO. IMP/SRF/DG/59-2017 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), EN EL CUAL INFORMA LO SIGUIENTE:** ----- "... MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEL CUAL ES ENLACE MUNICIPAL DE ACUERDO AL ACTA GENERADA DE LA SESIÓN 1065 CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2017, INFORMA QUE SE HA CUMPLIDO CON LAS PRIMERAS ACCIONES DE DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTES A LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, SOLICITADA EN LOS FORMATOS DEL SISTEMA DE INDICADORES NIVEL GESTIÓN Y NIVEL DESEMPEÑO EN DA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE INDICÓ SEGÚN EL INAFEG. ----- EL COMPROMISO DE ENTREGA FUE PARA EL VIERNES 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL SE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA QUEDANDO PENDIENTE LA FECHA DE VERIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO NO. IMP/SRF/DG/59-2017 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017, SIGNADO POR LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA, DIRECTORA IMPLAN. POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**14.-** DA CUENTA CON EL **OFICIO DPCSFR-682/2017**, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2017, **SIGNADO POR EL TAMP. ALAN REYES ANDRADE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL** DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 259/SHA/2017, DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2017, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE REALIZA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS O REALIZADAS AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, **POR LO CUAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO** QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO, AÑO CON AÑO, VIENE TRABAJANDO EN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS NIVEL BÁSICO UBICADAS EN EL MUNICIPIO, EN LOS CUALES SE IMPARTEN CAPACITACIONES Y PLÁTICAS DE PREVENCIÓN RELATIVAS A LOS PRIMEROS AUXILIOS, USO Y MANEJO DE EXTINTORES, ASÍ COMO RUTAS DE EVACUACIÓN, DEJANDO RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN CADA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO O CONTINGENCIA; PARA LO CUAL ADJUNTA AL PRESENTE ESCRITO UN LISTADO DE LAS ESCUELAS VISITADAS. RESALTANDO QUE LAS VISITAS A LAS ESCUELAS SE REALIZAN DE MANERA PERIÓDICA. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO NO. DPCSFR-682/2017, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2017, SIGNADO POR EL TAMP. ALAN REYES ANDRADE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**15.-** SE DA CUENTA CON EL **OFICIO NÚMERO 072/2017 J.A.M.** DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2017; **SIGNADO POR EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**, EL CUAL ES DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, PARA EFECTO DE RENDIR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE MAYO DEL AÑO 2017, EL CUAL LO HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"... EL PRESENTE LIBELO ES CON LA FINALIDAD, DE ENTREGAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DEL 2017, DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRA BAJO MI CARGO. LO ANTERIOR QUE NOS HA SIDO REQUERIDO MEDIANTE PLENO DE AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE NOS FUE NOTIFICADO EN EL MES DE DICIEMBRE PASADO, PARA QUE SE PRESENTE UN INFORME MENSUAL Y NO ANUAL QUE ES ÉSTE ÚLTIMO COMO SE DEBE REALIZAR EN BASE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 246 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. "INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA..."". -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DEL 2017, QUE HACE LLEGAR EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

**16.-** DA CUENTA CON EL **ESCRITO** DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2017, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, SIGNADO POR EL **ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA**, EN EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"...SIRVA LA PRESENTE PARA AGRADECER MUY RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN ESPECIAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA; LA CONFIANZA DEPOSITADA EN MI PERSONA PARA INTEGRAR EL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; UNA ENCOMIENDA QUE DESDE UN INICIO ASUMIMOS CON MUCHO ÁNIMO Y DESEOS DE LLEVAR A CABO, LOS RESULTADOS YA USTED, LO CONOCEN, EN REPETIDAS OCASIONES LO HEMOS PLATICADO; SE HA DADO UN PASO IMPORTANTE, CON NUEVOS ATRACTIVOS





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRESENTADAS EN LA EDICIÓN 2016, COMERCIANTES AGRADECIDOS CON LA RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA PERO AÚN CON MUCHOS RETOS POR SUPERAR. -----

ESTOY SEGURO QUE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PODRÁN SER RESUELTAS EN LAS SIGUIENTES EDICIONES, ENTRETANTO; QUIERO SOLICITAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE MI MUNICIPIO A QUE ACEPTEN MI RENUNCIA A SEGUIR INTEGRANDO EL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ESTA NO OBEDECE A OTRA COSA MÁS QUE A ASUNTOS DE ÍNDOLE PERSONAL, ESTA DECISIÓN SE HABÍA POSTERGADO DEBIDO A QUE DEBÍAMOS COMO PATRONATO CONCLUIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL, QUE EN DÍAS PASADOS SE REALIZÓ. -----

AGRADECIENDO NUEVAMENTE LA CONFIANZA DEPOSITADA EN UN SERVIDOR Y DE ESA MANERA PODER SERVIR A MI MUNICIPIO Y A SU CIUDADANÍA, DESDE OTRA TRINCHERA. GRACIAS. "-----

**POR SU PARTE EL REGIDOR L.A.E. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** SUGIERE QUE DERIVADO A QUE SE ACERCA LA FECHA DE LA CELEBRACION DE LA FERIA SAN FRANCISCO EDICION 2017, LA NUEVA PERSONA QUE OCUPE LA VACANTE SE INTEGRE LO MÁS RÁPIDO POSIBLE. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ACEPTADA LA RENUNCIA QUE PRESENTA EL ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA, AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO COMO INTEGRANTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.** -----

**17.-** DA CUENTA CON EL **ESCRITO** SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017, DIRIGIDO AL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, **SIGNADO POR EL C. VALENTÍN GARIBAY DELGADILLO,** EN EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

"... PASO A SOLICITARLE TENGA BIEN SE SIRVA SOMETER PARA APROBACIÓN LO SIGUIENTE: ----- EL DÍA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2017 CUMPLÍ 18 AÑOS DESPUÉS DE UN ACCIDENTE CON LESIÓN MEDULAR Y QUEBRANTADURA DE 2 VERTEBRAS L1 Y L3, ESTA LESIÓN ES DE POR VIDA Y DE LA CADERA HACIA ABAJO NO TENGO FUERZA PARA PARARME Y HE TENIDO CONSECUENCIA SECUNDARIA COMO ESACARAS PROFUNDAS EN LAS SENTADERAS, LA ROTURA DE UN ESFINGER EN LA VÍA URINARIA LA SONDA ES PERMANENTE CAMBIÁNDOLA CADA 10 DÍAS. -----

LE SOLICITO TENGA CONSIDERANDO BRINDARME UN APOYO PARA ADQUIRIR UNA SILLA DE RUEDAS ACTIVA YA QUE LAS SILLAS CLÍNICAS SOLO ME DURAN UN AÑO POR MI USO DIARIO Y ES MI TRANSPORTE EN TODO. -----

TENGO 6 AÑOS TRABAJANDO DONDE MI SALARIO ES DE \$ 2,373.45 CATORCENAL, 2.07 PUNTOS DE SALARIO MÍNIMO. NO CUENTO CON PRÉSTAMOS PERSONALES COMO EL FONACOT U OTRO. NO DEPENDO DE NINGÚN FAMILIAR SOLO DE MI TRABAJO DÉ AHÍ PAGO MI CAS YA QUE LA TENGO HIPOTECADA. -----

ME DESPIDO DE USTED ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE Y ME CONCEDA UNA ACCIÓN QUE MEJORE MI CALIDAD DE VIDA. -----

ANEXANDO COPIA DE LA COTIZACIÓN DE LA SILLA ACTIVA SOLICITADA POR EL DIF MUNICIPAL.- EL DIF ME BRINDA UN APOYO DE \$3,000.00 .-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRADA POR LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO. C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ. Y LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.** -----

**18.-** DA CUENTA CON EL **ESCRITO** SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2017, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, **SIGNADO POR LA C. MARÍA DE JESÚS JUÁREZ ARREDONDO, MADRE DEL JOVEN JOSÉ NAZARIO MURILLO JUÁREZ** DE 16 AÑOS DE EDAD, EN DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

"... QUIEN SUSCRIBE C. MARÍA DE JESÚS JUÁREZ ARREDONDO, CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD LOS PLACERES PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, POR ESTE CONDUCTO ACUDO A SU PERSONA COMUNICÁNDOLE QUE MI HIJO JOSÉ NAZARIO MURILLO JUÁREZ DE 16 AÑOS DE EDAD, QUIEN SE ENCUENTRA CURSANDO EL SEGUNDO SEMESTRE DE BACHILLERATO EN EL SABES DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE, HA SIDO ACEPTADO POR LA FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO Y EL CENTRO FOX EN VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO CALIFORNIA Y EL PROGRAMA REALITY CHANGERS A PARTICIPAR EN UN SEMINARIO EDUCATIVO DE TRES SEMANAS QUE CONSTA DE CURSOS, EXCURSIONES, VISITAS, ACTIVIDADES. ETC., DEL PRÓXIMO 09 AL 29 DE JULIO., EN LA UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO CALIFORNIA. -----

MÁS SIN EMBARGO LA FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO-CENTRO FOX, CUBRIRÁ SUS GASTOS DE AVIÓN, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE, QUEDANDO A CARGO DE LOS FAMILIARES LOS GASTOS PERSONALES. -----

TODA LA FAMILIA ESTAMOS MUY CONTENTOS DE QUE HAYA SIDO ACEPTADO A PARTICIPAR EN ESTE SEMINARIO PERO A LA VEZ PREOCUPADOS PORQUE NO CONTAMOS CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN EN COMPRAR LOS CAMBIOS DE ROPA Y CALZADO PARA LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS EN LOS QUE SE PRESENTARÁ, ASÍ COMO SUS GASTOS PERSONALES QUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CON SU ESTANCIA SE GENEREN. Y EL ÚNICO INGRESO CON EL QUE CONTAMOS ES CON ÉL DE MI ESPOSO QUIEN TRABAJA EN EL CAMPO Y NOS ALCANZA ÚNICAMENTE PARA LA ALIMENTACIÓN DE NUESTROS HIJOS Y PARA CUBRIR ALGUNOS GASTOS DE UNA HIJA QUIEN ESTUDIA LA UNIVERSIDAD. ----- ES POR ELLO QUE ACUDIMOS ANTE SU PERSONA PIDIÉNDOLE DE SU APOYO YA QUE LOS GASTOS ASCIENDEN A UN PROMEDIO APROXIMADO DE 10,000.00 PESOS. ----- EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD RECIBA MIS MÁS SINCERAS GRACIAS."

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZAN.**-----

**PRIMERO.- OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), AL C. JOSÉ NAZARIO MURILLO JUÁREZ, POR CONDUCTO DE SU SEÑORA MADRE LA C. MARÍA DE JESÚS JUÁREZ ARREDONDO, EL CUAL ES ESTUDIANTE DEL SEGUNDO SEMESTRE DE BACHILLERATO EN EL SABES DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE, PARA DESTINARLO A COMPLEMENTAR GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN A UN SEMINARIO EDUCATIVO DE TRES SEMANAS QUE CONSTA DE CURSOS, EXCURSIONES, VISITAS ACTIVIADES EN LA UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO CALIFORNIA, POR UN PERIODO DEL 09 AL 29 DE JULIO DEL 2017.**-----

**SEGUNDO.- Y SERÁ OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO.**-----

**19.-** DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2017, DIRIGIDO AL LIC. JUAN PABLO HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE MERCADOS, SIGNADO POR LA C. MARIANA RODRÍGUEZ MURILLO, DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES DE LA EXPLANADA A.C. EN DONDE SOLICITAN LO SIGUIENTE: " ... SOLICITANDO SU PERMISO PARA LABORAR LAS PRÓXIMAS TEMPORADAS:-----

- 1.- CORPUS, DEL 11 AL 16 DE JUNIO EN LA EXPLANADA DEL MERCADO "LUIS H. DUCOING".-----
- 2.- DIA DEL PADRE, DEL 15 AL 19 DE JUNIO EN LA EXPLANADA DEL MERCADO "LUIS H. DUCOING" Y "ATANASIO".-----
- 3.- CANASTA, DEL 20 DE JUNIO AL 10 DE JULIO EN LA EXPLANADA DEL MERCADO "LUIS H. DUCOING" Y "ATANASIO GUERRERO". .".-----

**POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO,** COMENTA "QUE CUANDO SE AUTORIZA ESTE TIPO DE EVENTOS DE VENDIMIA, TAMBIÉN AHÍ SE PUDIERA VER LA MANERA DE VER POR EJEMPLO EL ÁREA DEL MERCADO CUANDO SON EVENTOS PÚBLICOS SE ENCUENTRA MUY SUCIO EL LUGAR, YA QUE NO NADA MÁS TIENE QUE VER EL COMERCIANTE, SINO TAMBIÉN LA EDUCACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR LO QUE SUGIERE TOMAR MEDIDAS CUANDO SE GENEREN ESTE TIPO DE PERMISOS". **A LO QUE COMENTA EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA,** QUE ORDINARIAMENTE SE TENDRÍA QUE EXIGIR A QUIENES OCUPAN LOS ESPACIOS YA QUE SON LOS QUE ESTÁN USUFRUCTUANDO LOS MISMOS, POR LO QUE SE TENDRÁ QUE EXIGIR CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD Y AL MOMENTO DE ENTREGAR CUALQUIER PERMISO SINO SE CUMPLEN SE LES EXTINGUIRÁ EL PERMISO. **NUEVAMENTE INTERVIENE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO,** PARA CONCLUIR SU INTERVENCIÓN MENCIONANDO QUE INICIARON UNA CAMPAÑA DE "BARRER EL FRENTE DE TU CASA", PORQUE NO HACER LO MISMO EN ESTE TIPO DE PERMISOS, NO SOLAMENTE EN LOS COMERCIOS DEL MERCADO SINO TAMBIÉN CUANDO SEAN LAS FIESTAS EN LAS PLAZAS PÚBLICAS YA QUE EN LA VENDIMIA DE ALIMENTOS LA GRASA SE QUEDA IMPREGNADA EN EL PISO Y AL FINAL DE CUENTAS EL TRABAJO DE LIMPIA LO VIENE HACIENDO EL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO.- **A LO QUE CONCLUYE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA,** QUE ESTA TOTALMENTE DE ACUERDO CON LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LA REGIDORA, POR LO QUE SE COMPROMETE A GIRAR LAS INSTRUCCIONES AL RESPECTO.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL ESCRITO DIRIGIDO AL LIC. JUAN PABLO HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE MERCADOS, SIGNADO POR LA C. MARIANA RODRÍGUEZ MURILLO, DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES DE LA EXPLANADA A.C. INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**20.-** DA CUENTA CON LA **INVITACIÓN** QUE REALIZA EL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO AL PRIMER EVENTO DEL **SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA PAZ SOCIAL**, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, DEL 9 AL 15 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, CON LA PARTICIPACIÓN DE VARIAS INSTITUCIONES Y EXPERTOS DE ESE PAÍS SUDAMERICANO., ADEMÁS HACE LA INVITACIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, EL 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.  
**INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**21.-** DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2017, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SIGNADO POR EL C. LÁZARO JUÁREZ ZÚÑIGA, EN DONDE SOLICITAN LO SIGUIENTE: -----

"... SR. PRESIDENTE MUNICIPAL YSMAEL LÓPEZ GARCÍA QUIEN SUSCRIBE LÁZARO JUÁREZ ZÚÑIGA, ALUMNO DE ARQUITECTURA Y GANADOR DE VOLUNTARIADO MANOS POR EL MUNDO DE EDUCAFIN, ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITARLE APOYO ECONÓMICO EN TRASLADOS DE MI MUNICIPIO DE ORIGEN HACIA MI LUGAR DE PARTIDA DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TRASLADO DE IDA Y VUELTA DEL LUGAR DE LLEGADA (MILÁN, ITALIA) AL SITIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL VOLUNTARIADO (DEETZ, ALEMANIA), Y DÍAS DE ESTANCIA EN BERLÍN, LO CUAL SUMA UNA CANTIDAD APROXIMADA DE DIEZ MIL PESOS DEL 16 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. -----

ACLARO QUE LA INTENCIÓN DIRECTA DE ESTA CARTA ES EL SOLICITARLE SU PATROCINAMIENTO CON DINERO YA QUE NO CUENTO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR ESTA PARTE DEL VOLUNTARIADO GANADO, MI COMPROMISO CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO Y EN ESPECIAL CON LOS JÓVENES DE ESTA CIUDAD SE VE REFLEJADO EN PROYECTOS EJECUTADOS CON EDUCAFIN CON EL OBJETIVO DE ATENDER EL REZAGO DE ESTE SECTOR; SI CUENTO CON SU AYUDA PODRÉ ENRIQUECER MI VISIÓN GLOBAL Y ESTRATEGIA DE TRABAJO, YA QUE ES EL PRINCIPAL CONOCIMIENTO QUE EL VOLUNTARIADO ME BRINDARÁ, POR LO QUE UNA VEZ SE CONCRETE MI RETORNO REINICIARÉ CON EL TRABAJO HACIA LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, IMPARTIENDO Y DIVULGANDO LO APRENDIDO, ASÍ COMO EMPODERANDO A LOS JÓVENES POR MEDIO DEL PROYECTO WELT, CUYO CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN ANEXO A ESTA CARTA. -----

HAGO UN AMPLIO Y FIRME RECONOCIMIENTO DE TODO SU EQUIPO DE TRABAJO Y APELANDO AL APOYO QUE EL GOBIERNO BRINDA A LO QUE BUSCAN OPORTUNIDADES ES QUE ME TOMO LA LIBERTAD DE REALIZAR ESTA PETICIÓN..." -----

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, SUGIERE "QUE TAMBIÉN SE REALICE ESTE TIPO DE CONVOCATORIAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO, PARA ELLO SE PUDIERA CREAR UNA PARTIDA PARA ESTE TIPO DE APOYOS Y DE ESTA MANERA MOTIVAR A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO." ----

**POR SU PARTE EL ALCALDE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA "QUE TODO ESTO VIENE APAREJADO CON UN LOGRO QUE HAN TENIDO LOS JÓVENES SOLICITANTES DE ESTE TIPO DE APOYOS AL SER ACEPTADOS PARA REALIZAR ALGÚN INTERCAMBIO ESCOLAR, YA QUE NO SE HA NEGADO NINGUNA SOLICITUD DE ESTA ÍNDOLE." -----

**POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, COMENTA "QUE COINCIDE CON LOS COMENTARIOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LO QUE SUGIERE QUE EN ESTA OCASIÓN SI LE AUTORICE LA CANTIDAD DE DIEZ MIL PESOS." -

**POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, COMENTA "SOBRE SU TOTAL APOYO EN LO CONCERNIENTE A MATERIA EDUCATIVA." -----

**POR SU PARTE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, AGREGA "QUE NO SE TIENE UN PROGRAMA PARA ESTE TIPO DE APOYOS PERO QUE LAS PERSONAS QUE SE HAN ACERCADO HAN RECIBIDO UNA RESPUESTA POSITIVA, PREVIO A LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO." -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZAN.**-----

**PRIMERO.- OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), AL C. LÁZARO JUÁREZ ZÚÑIGA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS LEÓN, GUANAJUATO, PARA DESTINARLO A COMPLEMENTAR GASTOS DEL BOLETO DE AVIÓN, PARA ACUDIR A UN VOLUNTARIADO "MANOS POR EL MUNDO" DE EDUCAFÍN EN COORDINACIÓN CON "VIVE MÉXICO A.C." EN DEETZ, ALEMANIA, CON UNA ESTANCIA DEL 16 DE JULIO AL**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

16 DE GOSTO DEL 2017. -----

**SEGUNDO.- Y SERÁ OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**22.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 138 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2017 DEL 2017; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL Y ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN UNA INVITACIÓN A QUE PARTICIPEN EN EL SEGUNDO FORO REGIONAL DE CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 5 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS EN LA UNIVERSIDAD LA SALLE, PARQUE DE INNOVACIÓN, UBICADA EN BOULEVARD CAMPESTRE NÚMERO 2150, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL REFUGIO, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GTO.-----** COMO PARTE DE LOS OBJETIVOS DEL FORO DE CONSULTA SE CONTEMPLA LA BÚSQUEDA DE OPINIONES QUE ENRIQUEZCAN LA INICIATIVA DE REFERENCIA, PUES EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA TIENE INCIDENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL AL ESTABLECERSE COMO SUJETOS DE LA LEY A LOS PROPIOS AYUNTAMIENTOS, EN LA MATERIA DE MEJORA REGULATORIA POR OTRA PARTE, REQUERIMOS DEL RETROALIMENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS TAREAS Y ACTIVIDADES LEGISLATIVAS. -----

POR SU PARTE **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SE COMPROMETE A MANDAR DICHA INVITACIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, PARA QUE PUEDAN ASISTIR A DICHO EVENTO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL REFERIDO DOCUMENTO SE RECIBIÓ UN DÍA ANTES DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INVITACIÓN REALIZADA POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL Y ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL SEGUNDO FORO REGIONAL DE CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**23.- EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE POR PARTE DE LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO "ASEG"**, NOTIFICO POR ERROR INVOLUNTARIO AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO., LA **DUPLICIDAD DE LA NOTIFICACION DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.- MEDIANTE CUATRO OFICIOS, COMO DETALLA A CONTINUACION :-----**

**EN UN PRIMER ACTO EN EL ACTA NO. 1059 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017 ASENTADO EN EL PUNTO CUARTO NÚMERALES : -----**

**"...3.- OFICIO NÚMERO ASEG-13/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** -----

**"... 4.- OFICIO NÚMERO ASEG-14/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL.** -----

**"... 5.- OFICIO NÚMERO ASEG-15/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RINCÓN, GTO.

“... 6.- OFICIO NÚMERO ASEG-16/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EX TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

CONTINÚA EXPONIENDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO QUE EN UN SEGUNDO ACTO SE DIO CUENTA CON LA MISMA INFORMACIÓN PERO CON DIFERENTE NÚMERO DE OFICIO, ASENTADO EN ACTA NO. 1067 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017; **MISMOS QUE SE ASENTÓ EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:** -----

“... 5).- DA CUENTA CON EL OFICIO ASEG /AECF/892/17, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017. SIGNADO POR EL C. P. TOMAS MARTIN HERNANDEZ GAYTAN, AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALOR MUNICIPAL.”-----

“... 6).- DA CUENTA CON EL OFICIO ASEG /AECF/893/17, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017. SIGNADO POR EL C. P. TOMAS MARTIN HERNÁNDEZ GAYTAN, AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALOR MUNICIPAL.” -----

“ ...7).- DA CUENTA CON EL OFICIO ASEG /AECF/894/17, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017. SIGNADO POR EL C. P. TOMAS MARTIN HERNÁNDEZ GAYTAN, AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRIGIDO AL EXPRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALOR MUNICIPAL.”

“... 8).- DA CUENTA CON EL OFICIO ASEG /AECF/895/17, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017. SIGNADO POR EL C. P. TOMAS MARTIN HERNÁNDEZ GAYTAN, AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRIGIDO AL EXTESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALOR MUNICIPAL.”-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DEJAR SIN EFECTOS LOS CUATROS OFICIOS ASENTADOS EN ACTA NO. 1067 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017, EN EL TERCER PUNTO, NUMERAL 5, 6, 7 Y 8; TODA VEZ QUE YA HABIAN SIDO NOTIFICADOS COMO CONSTA EN ACTA 1059 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA DEJAR SIN EFECTOS LOS OFICIOS ASEG /AECF/892/17; ASEG/AECF/893/17; ASEG/AECF/894/17; ASEG/AECF/895/17, TODOS DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017. SIGNADOS POR EL C.P. TOMAS MARTIN HERNÁNDEZ GAYTAN, POR MOTIVOS EXPUESTOS EN SUPRALINEAS. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.** -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI EXISTE ALGÚN INFORME O ASUNTO DE COMISIONES POR DESAHOGAR.-----

**A).- DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**-----

EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE** Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO QUE EMITE LA REFERIDA COMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**“...ACTA NÚMERO 15.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA REVISIÓN DE LOS PUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REUNIDOS EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UBICADAS EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NÚMERO 1100 LETRA B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE; SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS, DEL DÍA **30 DE MAYO DEL AÑO 2017** DOS MIL DIECISIETE, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES:-----

**COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE:-----**

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-----

LIC. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

LIC. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN. -----

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:-----**

ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----

**DIRECCIÓN DE JURÍDICO:-----**

LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----

**ORDEN DEL DÍA:-----**

REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, RESPECTO DE LOS PUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO:-----

- 1. LA C. LUCINA VELÁZQUEZ VILLALPANDO.** SOLICITA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS (PALAPA) EN BLVD. AQUILES SERDÁN NÚMERO 820, FRACC. EL PARAÍSO.-----
- 2. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO HACIENDA SAN CLEMENTE # 1022, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD. **SOLICITA: C. CRISTINA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.** -----**
- 3. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPOSITO,** UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO #841 LOCAL 1, COL. MORELOS DE ESTA CIUDAD. **SOLICITA: C. ESTRADA MUÑOZ ILDEFONSO.** -----
- 4. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P."** EN EL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 1101-B, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. **SOLICITA: SONIGAS SA DE C.V.**-----
- 5. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN BLVD. PANAMÁ NÚMERO 605, COLONIA RENOVACIÓN. LA **C. ANA MARÍA CHÁVEZ HERRERA.**-----
- 6. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE DISEÑO, DESARROLLO ALMACENAMIENTO DE CALZADO Y DISTRIBUCIÓN,** UBICADO BLVD. ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 901, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. **SOLICITA: MANUFACTURERA BIGGER, S.A. DE C.V.**
- 7. PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES DONDE TERMINAN LAS CALLES FORJADORES Y MANUEL ESPINOZA, COLINDANTES CON UN TERRENO BALDÍO EN LA COLONIA LA ESPERANZA, PETICIÓN REALIZADA POR LOS INTEGRANTES Y VECINOS DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA COLONIA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE PROTEGER SUS BIENES DE LA DELINCUENCIA. ---**

**NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, ASÍ LO RESUELVE Y FIRMA AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.** -----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ. UNA FIRMA.-----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

LIC. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ. UNA FIRMA.-----

SECRETARIA DE LA COMISIÓN.-----

LIC. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ. UNA FIRMA.-----

VOCAL DE LA COMISIÓN.-----

LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA. UNA FIRMA.-----

DIRECTOR JURÍDICO.-----

ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ. UNA FIRMA.-----

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE SIGUIENTES: -----**

-

**1.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS (PALAPA) EN BLVD. AQUILES SERDÁN NÚMERO 820, FRACC. EL PARAÍSO, PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 977 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2015, PUNTO V, INCISO C), NUMERAL 4. LA C. LUCINA VELÁZQUEZ VILLALPANDO. -----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA SOLICITANTE LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO

**COMPATIBLE:** HABITACIONAL

**COMERCIO:** DE BARRIO

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M)

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA)

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 01/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.
- 09/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VO.BO. CONDICIONADO.
- 08/NOVIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO.

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:**

**PRIMERO:** ESTA COMISIÓN CONCLUYE QUE ES FACTIBLE LA AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS (PALAPA) EN BLVD. AQUILES SERDÁN NÚMERO 820, FRACC. EL PARAÍSO, PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 977 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2015, PUNTO V, INCISO C), NUMERAL 4. A NOMBRE DE LA C. LUCINA VELÁZQUEZ VILLALPANDO. CON LAS CONDICIONES QUE SEÑALA EL RESOLUTIVO SEGUNDO.

**SEGUNDO:** PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS (PALAPA), DEBERÁ CUMPLIR REGLAMENTO DE ECOLOGÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL CAPÍTULO QUINTO PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, VIBRACIONES, ENERGÍA TÉRMICA Y LUMÍNICA EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 55

**TERCERO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO.

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA. -----

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS (PALAPA) EN BLVD. AQUILES SERDÁN NÚMERO 820, FRACC. EL PARAÍSO, SOLICITADO POR LA C. LUCINA VELÁZQUEZ VILLALPANDO. DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES: -----**

**PRIMERO: QUE PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS (PALAPA), DEBERÁ CUMPLIR REGLAMENTO DE ECOLOGÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL CAPÍTULO QUINTO PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, VIBRACIONES, ENERGÍA TÉRMICA Y LUMÍNICA EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 55.-----**

**SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO.-----**

**2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO HACIENDA SAN CLEMENTE # 1022, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. CRISTINA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. -----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA **C. CRISTINA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**. A CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACION DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HAB/HA)

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6 – 12 M).

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS.

- 20/ABRIL/2017.- **SEGURIDAD PÚBLICA**. RESULTA **NO VIABLE**.
- 24/ABRIL/2017.- **FISCALIZACIÓN**. RESULTA **NEGATIVO**
- 10/JUNIO/2017.- **PROTECCIÓN CIVIL**. OTORGA **VISTO BUENO**.

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:**

**PRIMERO:** ESTA COMISIÓN CONCLUYE QUE ES FACTIBLE LA AUTORIZACIÓN PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO HACIENDA SAN CLEMENTE # 1022, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. CRISTINA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. CON LAS CONDICIONES QUE SEÑALA EL RESOLUTIVO SEGUNDO.

**SEGUNDO:** PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU TITULO SEGUNDO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CAPITULO PRIMERO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO,





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. TITULO QUINTO. DE LOS HORARIOS. CAPITULO ÚNICO. DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL. ARTICULO 43 SECCIONES VIII.

**TERCERO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO.

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO HACIENDA SAN CLEMENTE # 1022, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. CRISTINA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES: -**

**PRIMERA:** PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU TITULO SEGUNDO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CAPITULO PRIMERO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. TITULO QUINTO. DE LOS HORARIOS. CAPITULO ÚNICO. DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL. ARTICULO 43 SECCIONES VIII.

**SEGUNDA:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO.

**3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPOSITO, UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO #841 LOCAL 1, COL. MORELOS DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. ESTRADA MUÑOZ ILDEFONSO.**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL **C. ESTRADA MUÑOZ ILDEFONSO**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:

**PREDOMINANTE:** ZONA DE CENTRO HISTORICO.

**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIONAL DENSIDAD BAJA H1.

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6 – 12 M

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.

4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 14/MARZO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.
- 13/MARZO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA NO VIABLE. 13/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO
- 18/ABRIL/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:**

**PRIMERO:** ESTA COMISIÓN CONCLUYE QUE ES FACTIBLE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPOSITO, UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO #841 LOCAL 1, COL. MORELOS DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. ESTRADA MUÑOZ ILDEFONSO. CON LAS CONDICIONES QUE SEÑALA EL RESOLUTIVO SEGUNDO.

**SEGUNDO:** PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPOSITO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU TITULO SEGUNDO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CAPITULO PRIMERO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. TITULO QUINTO. DE LOS HORARIOS. CAPITULO ÚNICO. DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL. ARTICULO 43 SECCIONES VIII.

**TERCERO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO.

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPOSITO, UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO #841 LOCAL 1, COL. MORELOS DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. ESTRADA MUÑOZ ILDEFONSO. DEBIENDO ATENDER LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES:**

**PRIMERO:** PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPOSITO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU TITULO SEGUNDO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CAPITULO PRIMERO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. TITULO QUINTO. DE LOS HORARIOS. CAPITULO ÚNICO. DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL. ARTICULO 43 SECCIONES VIII.

**SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL





**PREDIO.**-----

**4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P.” EN EL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 1101-B, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: SONIGAS SA DE C.V.-- AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A SONIGAS S.A. DE C.V., LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----**

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.

**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIÓN DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).

**COMERCIO:** DE BARRIO.

**VIALIDAD:** PRIMARIA (20-40)

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 05/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.
- 13/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. NEGATIVA.
- 04/NOVIEMBRE/2017.- ECOLOGÍA. CONDICIONADO.

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:**

**PRIMERO:** ESTA COMISIÓN CONCLUYE QUE **NO ES FACTIBLE LA AUTORIZACIÓN** PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P.” EN EL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 1101-B, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. SOLICITADO POR LA EMPRESA MORAL SONIGAS SA DE C.V.

**SEGUNDO:** PARA QUE SURTA EFECTOS ESTA NEGATIVA DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P.”

AL RESPECTO **EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PRESIDIDA POR SU PERSONA, CONCLUYÓ QUE NO ES FACTIBLE LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P.” EN EL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 1101-B, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: SONIGAS SA DE C.V, DERIVADO DEL RESULTADO DE UNA ENCUESTA CIUDADANA REALIZADA POR LA COMISIÓN Y ADEMÁS DEL RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DE INSPECCIÓN REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL CONSIDERA EXISTE UN RIESGO DE IMPACTO POTENCIAL DEBIDO A QUE LA PRETENDIDA UBICACIÓN SE LOCALIZA A 287 METROS APROX. DE UNA ESCUELA; A 30 METROS APROX. DE ZONA HABITACIONAL; A 137 METROS APROX. DE FÁBRICAS; A 30 METROS APROX DE UNA PANADERÍA; A 821 METROS APROX. DE OTRA ESCUELA; A 64 METROS APROX. DE UNA GASOLINERÍA Y CERCA DE UN SALÓN DE FIESTAS Y CENTRO NOCTURNO. -----

AL RESPECTO, **EL REGIDOR L.A.E. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, CONSIDERA INCONGRUENTE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE LA COMISIÓN, DEBIDO A QUE APROXIMADAMENTE A 64 METROS SE UBICA OTRA GASOLINERA QUE SI OBTUVO SU PERMISO DE USO SUELO. -----

AL RESPECTO **EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ**, RESPONDE QUE LA DIFERENCIA DE UNA GASOLINERA Y OTRA ES PORQUE LA QUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SI OBTUVO SU PERMISO, TIENE EL TANQUE ENTERRADO Y EL MATERIAL ES GASOLINA A DIFERENCIA DEL GAS L.P YA QUE ESTE ÚLTIMO ES VOLÁTIL Y LOS TANQUES DE GAS LP SE UBICAN AL EXTERIOR Y VENTILADOS, LO CUAL ADEMÁS TIENE UN RADIO DE AFECTACIÓN CON MÁS RIESGOS PROBABLES, CON PELIGRO DE EXPLOSIÓN, PARA LO CUAL SE LE SUGIERE REALICE SU TRÁMITE PARA LOCALIZAR OTRO PUNTO DE VENTA . -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA. -----

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P.” EN EL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 1101-B, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. QUE SOLICITA: SONIGAS SA DE C.V.**-----

**5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN BLVD. PANAMÁ NÚMERO 605, COLONIA RENOVACIÓN DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. ANA MARÍA CHÁVEZ HERRERA.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA SOLICITANTE LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO  
**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB/HA)  
**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M)

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 19/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.
- 02/DICIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE.
- 17/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA NO VIABLE.
- 14/MARZO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:

**PRIMERO:** ESTA COMISIÓN CONCLUYE QUE ES FACTIBLE LA AUTORIZACIÓN PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN BLVD. PANAMÁ NÚMERO 605, COLONIA RENOVACIÓN. LA C. ANA MARÍA CHÁVEZ HERRERA. CON LAS CONDICIONES QUE SEÑALA EL RESOLUTIVO SEGUNDO.

**SEGUNDO:** PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU TITULO SEGUNDO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CAPITULO PRIMERO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TITULO QUINTO. DE LOS HORARIOS. CAPITULO ÚNICO. DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL. ARTICULO 43 SECCIONES VIII.

**TERCERO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO.

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.-----

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN BLVD. PANAMÁ NÚMERO 605, COLONIA RENOVACIÓN DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. ANA MARÍA CHÁVEZ HERRERA.**-----

**DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES:**

**PRIMERA:** PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU TITULO SEGUNDO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CAPITULO PRIMERO. DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. TITULO QUINTO. DE LOS HORARIOS. CAPITULO ÚNICO. DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL. ARTICULO 43 SECCIONES VIII.-----

**SEGUNDA:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO.-----

**6.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE DISEÑO, DESARROLLO ALMACENAMIENTO DE CALZADO Y DISTRIBUCIÓN,** UBICADO BLVD. ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 901, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SOLICITA: **MANUFACTURERA BIGGER, S.A. DE C.V.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL SOLICITANTE EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2017, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD ALTA H3 (300 - 400 HAB/HA).  
**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.  
**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 - 20 M).

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 08/MARZO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.
- 22/MARZO/2017.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO.
- 06/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:**

**PRIMERO:** ESTA COMISIÓN CONCLUYE QUE ES FACTIBLE LA AUTORIZACIÓN PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **CENTRO DE DISEÑO, DESARROLLO ALMACENAMIENTO DE CALZADO Y DISTRIBUCIÓN**, UBICADO BLVD. ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 901, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SOLICITA: MANUFACTURERA BIGGER, S.A. DE C.V. CON LAS CONDICIONES QUE SEÑALA EL RESOLUTIVO SEGUNDO.

**SEGUNDO:** PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE DISEÑO, DESARROLLO ALMACENAMIENTO DE CALZADO Y DISTRIBUCIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CAPÍTULO OCTAVO DE LAS DISPOSICIONES DE PROTECCIÓN CIUDADANA SECCIÓN PRIMERA DE LA SEGURIDAD INTERNA DE LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59,60 Y 61.

**TERCERO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO.

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA. -----

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE DISEÑO, DESARROLLO ALMACENAMIENTO DE CALZADO Y DISTRIBUCIÓN, UBICADO BLVD. ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 901, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SOLICITA: MANUFACTURERA BIGGER, S.A. DE C.V. DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES:** -----

**PRIMERO:** PARA QUE SURTA EFECTOS LA AUTORIZACIÓN, EL PROPIETARIO DEL PREDIO RECEPTOR Y SOLICITANTE DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE DISEÑO, DESARROLLO ALMACENAMIENTO DE CALZADO Y DISTRIBUCIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CAPÍTULO OCTAVO DE LAS DISPOSICIONES DE PROTECCIÓN CIUDADANA SECCIÓN PRIMERA DE LA SEGURIDAD INTERNA DE LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59,60 Y 61.-----

**SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA COMO VIOLACIÓN A LA LEY Y REGLAMENTO VIGENTES, HACIÉNDOSE ACREEDORES EN SU CASO, A LAS SANCIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPONGAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO.-----

**7.-** PERMISO PARA LA **CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES** DONDE TERMINAN LAS CALLES FORJADORES Y MANUEL ESPINOZA, COLINDANTES CON UN TERRENO BALDÍO EN LA COLONIA LA ESPERANZA, PETICIÓN REALIZADA POR LOS INTEGRANTES Y VECINOS DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA COLONIA





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE PROTEGER SUS BIENES DE LA DELINCUENCIA. AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DICHA PETICIÓN SE DIO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1063 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2017, PUNTO CUARTO NUMERAL 18; EN LA CUAL FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA LLEVAR A CABO SU ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:**

**PRIMERO:** ESTA COMISIÓN CONCLUYE QUE ES **VIABLE** LA AUTORIZACIÓN PARA LA **CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES** DONDE TERMINAN LAS CALLES FORJADORES Y MANUEL ESPINOZA, COLINDANTES CON UN TERRENO BALDÍO EN LA COLONIA LA ESPERANZA, PETICIÓN REALIZADA POR LOS INTEGRANTES Y VECINOS DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA COLONIA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE PROTEGER SUS BIENES DE LA DELINCUENCIA. CON LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE.

**SEGUNDO.-** CON LAS CONDICIONANTES QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LOS COSTOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN SERÁ POR CUENTA DE LOS MISMOS SOLICITANTES; LA VIGENCIA DE DICHA CONSTRUCCIÓN SERÁ HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN FUNCIONES REQUIERA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ALGÚN PROYECTO DONDE REQUIERA LA DELIMITACIÓN DE ALGUNA DE ESTAS VIALIDADES O BIEN CONSIDERE REALIZAR EL LIBRE ACCESO DE ESAS CALLES Y ÉSTA LO HAGA SIN NINGÚN PROBLEMA; POR LO QUE SE TENDRÁN QUE COMPROMETER LOS COLONOS A RETIRAR LA CONSTRUCCIÓN DE DICHAS BARDAS EN EL MOMENTO QUE ASÍ LO REQUIERA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPALES EN FUNCIONES.

**TERCERO.-** QUE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BARDAS EN LA CALLE FORJADORES SERÁ DE 12.00 METROS DE LARGO POR 2.00 METROS DE ALTURA Y EN LA CALLE MANUEL ESPINOZA SERIA DE 10.00 METROS DE LARGO POR 2.00 METROS DE ALTO.

**CUARTO.-** SE HACE MENCIÓN QUE DENTRO DE LAS CONDICIONANTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SON LAS SIGUIENTES: EL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA, MATERIA DE ESTE ASUNTO, SERÁ CUBIERTO POR LOS SOLICITANTES, NO SE LLEVARA A CABO LA OBRA DE ESTA CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LOS PREDIOS COLINDANTES AJENOS A LA COLONIA, ADEMÁS DE QUE CUANDO EL MUNICIPIO REQUIERA REALIZAR ALGUNA OBRA, Y LA BARDA SEA OBJETO DE OBSTRUCCIÓN PARA ELLO, LOS VECINOS LA RETIRARAN EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPO MARCADOS POR LA AUTORIDAD EN SU MOMENTO.

**POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** COMENTA "QUE SI ESTO AYUDA A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LA INSEGURIDAD EN ESA COLONIA, ÉL NO LE VE NINGÚN PROBLEMA EN LA CONSTRUCCIÓN DE DICHAS BARDAS." -----

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA,** COMENTA "QUE ES CONVENIENTE TENER EN CUENTA ESTAS PETICIONES QUE REALIZAN LOS COLONOS PARA CONSIDERAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA POR PARTE DE LA AUTORIDAD, CONSIDERANDO EL BENEFICIO QUE TENDRÁN LOS COLONOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA." -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA. -----

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES DONDE TERMINAN LAS CALLES FORJADORES Y MANUEL ESPINOZA, COLINDANTES CON UN TERRENO BALDÍO EN LA COLONIA LA ESPERANZA, PETICIÓN REALIZADA POR LOS INTEGRANTES Y VECINOS DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA COLONIA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON LAS CONDICIONANTES SIGUIENTES: -----**

**PRIMERA.- LAS CONDICIONANTES QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LOS COSTOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN SERÁ POR CUENTA DE LOS MISMOS SOLICITANTES; LA VIGENCIA DE DICHA CONSTRUCCIÓN SERÁ HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN FUNCIONES REQUIERA**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ALGÚN PROYECTO DONDE REQUIERA LA DELIMITACIÓN DE ALGUNA DE ESTAS VIALIDADES O BIEN CONSIDERE REALIZAR EL LIBRE ACCESO DE ESAS CALLES Y ÉSTA LO HAGA SIN NINGÚN PROBLEMA; POR LO QUE SE TENDRÁN QUE COMPROMETER LOS COLONOS A RETIRAR LA CONSTRUCCIÓN DE DICHAS BARDAS EN EL MOMENTO QUE ASÍ LO REQUIERA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN FUNCIONES.** -----

**SEGUNDA.- QUE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BARDAS EN LA CALLE FORJADORES SERÁ DE 12.00 METROS DE LARGO POR 2.00 METROS DE ALTURA Y EN LA CALLE MANUEL ESPINOZA SERÁ DE 10.00 METROS DE LARGO POR 2.00 METROS DE ALTO.** -----

**TERCERA.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE REALICEN EL CONVENIO RESPECTIVO ENTRE AMBAS PARTES.** -----

**B).- EN ESTE APARTADO EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN, "SITRATA". DA CUENTA CON UN ESCRITO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017, EL CUAL REFIERE QUE SE TRATA CON UN ACUERDO EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., ASENTADO EN ACTA NÚMERO 048 EN EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2017, EL CUAL LITERALMENTE DICE LO SIGUIENTE:** -----

*"... EL ING. FEDERICO ENRIQUE LÓPEZ REYES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN, (SITRATA), MEDIANTE OFICIO INFORMA QUE EN REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA, SE TRATÓ EL TEMA REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ISR, QUE RETIENE EL SITRATA A SUS TRABAJADORES Y QUE POSTERIORMENTE ESTE MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, RECUPERA MEDIANTE SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR LO CUAL Y EN EL SENTIDO DE FORTALECER AL SITRATA, SOLICITA SE LES REINTEGRE EL IMPUESTO ISR RECUPERADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. ANALIZANDO EL PUNTO EN CUESTIÓN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS, GIRAR INSTRUCCIONES AL TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE REINTEGRE EL IMPUESTO ISR GENERADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A FAVOR DEL SITRATA, DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017..."* -----

**POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, SUGIERE "QUE DEBERÍA DE GENERARSE UN ACUERDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., PARA QUE TODO LO QUE SE GENERE DE ISR SEA DEVUELTO A FAVOR DEL SITRATA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CAMBIO LA LEY EN ESE SENTIDO."** -----

**POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA "QUE POR SU PARTE NO LE VE NINGÚN INCONVENIENTE, COINCIDIENDO CON EL COMENTARIO EXPUESTO POR LA REGIDORA SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, YA QUE UNA VEZ QUE SE ACEPTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE LE DÉ CONTINUIDAD; HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE NADA MÁS ESTARÍAN PACTANDO LO DE DOS AÑOS 2015 Y 2016 YA QUE ESTA LEY ENTRÓ EN VIGENCIA EN EL AÑO 2015, Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO EMPEZÓ A OPERAR DESDE EL AÑO 2013." POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, PREGUNTA SOBRE ¿QUE CANTIDAD SE ESTARÍA DEVOLVIENDO? A LO QUE LE CONTESTA EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, QUE TAL VEZ SERÍA APROXIMADAMENTE UNA CANTIDAD DE \$200,000.00.** -----

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SOLICITAR DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE DE SER POSIBLE LA DEVOLUCIÓN AL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN, "SITRATA" LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE LA RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SUS TRABAJADORES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2015, 2016, 2017 Y PERIODOS SUBSECUENTES.** -----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**C).- EN ESTE APARTADO EL INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA CUYA FINALIDAD ES REALIZAR UNA REVISIÓN A LA TARIFA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DE UN ESTUDIO TÉCNICO, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 146 Y 149 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL CUAL LO HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

**“... H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO. -----  
DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----**

**P R E S E N T E . -----**

EL SUSCRITO INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SOMETEMOS A ESTE CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA QUE SE FORMULA AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, CON BASE EN LAS SIGUIENTES: -----

**C O N S I D E R A C I O N E S . -----**

I.- MEDIANTE ESCRITOS DE FECHAS 10 DE ENERO DE 2014, 23 DE JUNIO DE 2016 Y 16 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL CIUDADANO FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, S.A DE C.V.”, LOS DOS PRIMEROS DIRIGIDOS AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y EL ÚLTIMO OFICIO DIRIGIDO AL SÍNDICO INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN RAZÓN DE LOS CUALES SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE UN AJUSTE TARIFARIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, CONSISTENTE EN \$7.00 PESOS (SIETE PESOS 00/100 M.N) TARIFA GENERAL Y \$4.00 PESOS (CUATRO PESOS 00/M.N) EN TARIFA PREFERENCIAL PARA MENORES DE 12 AÑOS, ESTUDIANTES CON CREDENCIAL, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL ISEN. -----

LA PERSONA MORAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE MANIFIESTA QUE EL INCREMENTO SOLICITADO SERÁ DESTINADO PARA CUBRIR COSTOS FIJOS, GENERALES, DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y SEGURIDAD DE LOS CONCESIONARIOS. -----

ASIMISMO, LA PERSONA MORAL SE COMPROMETE A PRESTAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

II.- A FIN DE ANALIZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIUDADANO FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, S.A DE C.V.”, SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DELEGUE LA ATRIBUCIÓN A LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA. -----

III.- ASIMISMO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INTEGRARÁ LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA CON EL OBJETO QUE REALICE LA REVISIÓN DE LA TARIFA A TRAVÉS DE UN ESTUDIO TÉCNICO, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE: -----

**A C U E R D O . -----**

**PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 167 FRACCIÓN XVI Y 181 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 6 FRACCIÓN X Y 146 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----**

<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA</b>	<b>CARGO EN LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA</b>
<b>Ingeniero Ysmael López García, Presidente Municipal</b>	<b>Presidente</b>
<b>Ingeniero José Guadalupe Dávalos Rizo,</b>	<b>Secretario</b>



<b>Director de Transporte Municipal</b>	
<b>Ingeniero Sergio Abel Méndez Barba, Síndico del H. Ayuntamiento.</b> (Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad).	<b>Vocal</b>
<b>Ciudadano Jesús Antonio Morales Quiroz, Regidor del H. Ayuntamiento</b> (Vocal de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad).	<b>Vocal</b>
<b>Licenciado Rodolfo Augusto Octavio Aguirre Ruteaga, Secretario Del H. Ayuntamiento.</b>	<b>Vocal</b>
<b>Ciudadano Fortino López López, Representante Legal de la persona moral denominada "Transporte Integral Francorrinconense, S.A de C.V."</b>	<b>Representante de los Concesionarios</b>
<b>Ciudadano Salvador Carmona Velázquez, Integrante de la persona moral denominada "Transporte Integral Francorrinconense, S.A de C.V."</b>	<b>Representante de los Concesionarios</b>

**SEGUNDO.- LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR LA REVISIÓN DE LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO A TRAVÉS DE UN ESTUDIO TÉCNICO. -----**

**TERCERO.- LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA DEBERÁ REALIZAR EL DICTAMEN QUE PARA TAL EFECTO CORRESPONDA, MISMO QUE DEBERÁ REMITIR AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO..." -----**

**POR SU PARTE EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** RESALTA QUE DICHA PROPUESTA ESTÁ APEGADA CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 146 DEL EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., VIGENTE, EL CUAL REFIERE A LAS PERSONALIDADES QUE CONFORMARÁN DICHA COMISIÓN.-----

**POR SU PARTE EL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA.** AGREGA "QUE PREVIAMENTE SE HAN TENIDO MESAS DE TRABAJO CON LOS CONCESIONARIOS, MISMOS QUE HAN ADQUIRIDO ALGUNOS COMPROMISOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ENTRE ELLOS ESTÁ EL CAMBIO DE UNIDADES, USO DE UNIFORMES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ZONAS DE PREFERENCIA PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, ETC., ADEMÁS DE SER EFICIENTES Y DE CALIDAD EN EL SERVICIO PARA TODOS LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO." -----

**POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** HACE UN SEÑALAMIENTO EN RELACIÓN A LOS COMPROMISOS QUE HAN ADQUIRIDO LOS CONCESIONARIOS, YA QUE SIEMPRE QUE BUSCAN UN INCREMENTO EN LA TARIFA DEL SERVICIO OFRECEN DEMASIADO Y NUNCA CUMPLEN, POR LO QUE HACE LA SUGERENCIA A LA COMISIÓN, PARA QUE SE REVISE BIEN DICHO ASUNTO. - **POR SU PARTE EL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA,** AGREGA QUE DESDE EL AÑO 2012, NO SE HA INCREMENTADO LA TARIFA, MÁS, SIN EMBARGO, SI SE HA INCREMENTADO EL COMBUSTIBLE QUE ES SU PRINCIPAL MATERIA PRIMA QUE ELLOS UTILIZAN, POR LO QUE PIDE QUE SE CONSIDERE YA QUE SI SE HA ESTADO TRABAJANDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES EN CUANTO A LA





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REVISIÓN DE LAS UNIDADES POR LO QUE SE HA ESTADO RETIRANDO DE CIRCULACIÓN LAS UNIDADES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA NORMA, REITERANDO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO PAULATINAMENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. -----

**POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, HACE LA SUGERENCIA PARA QUE A LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO SE LES AGREGUE UNA LA LEYENDA VISIBLE PARA LOS USUARIOS SUGIRIENDO QUE DIGA "SI USTED NO HA SIDO TRATADO DIGNAMENTE POR EL OPERADOR DE LA UNIDAD FAVOR DE REPORTAR ESTA UNIDAD A LOS TELÉFONOS SIGUIENTES..." Y DE LA MISMA FORMA PEDIRLES A LOS CONCESIONARIOS QUE SUS OPERADORES PORTEN UN GAFETE VISIBLE CON EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ESTÁ OPERANDO LA UNIDAD, YA QUE SE HA DADO MUCHO EL CASO QUE LOS OPERADORES NO SE DAN EL TIEMPO PARA SUBIR A LAS PERSONAS CON ALGUNA DIFICULTAD PARA PODER ABORDAR LA UNIDAD, ESTO FACILITARÍA EL PODER HACER ALGÚN REPORTE POR LOS USUARIOS QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO. **POR SU PARTE EL SÍNDICO MUNICIPAL, ING.**

**SERGIO ABEL MENDEZ BARBA**, AGREGA QUE DICHAS SUGERENCIAS SE TOMARÁN EN CUENTA, INCLUSO MENCIONA QUE TAMBIÉN SE ESTÁ AÑADIENDO LA RESTRICCIÓN A LOS OPERADORES EL USO DEL CELULAR EN HORARIO DE TRABAJO. -

**POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, AGREGA "QUE TAMBIÉN SE CONSIDERE LA CONSTANTE CAPACITACIÓN PARA LOS OPERADORES, PARA LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO. " -----

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA** "SUGIERE QUE LA COMISIÓN ACUDA EN CIERTOS MESES A REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA CON LOS CONCESIONARIOS PARA SABER CON QUE HAN IDO CUMPLIENDO Y DE ESA FORMA SE GENERE ESA OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIMIENTO Y DE ALGUNA FORMA LA CIUDADANÍA LO PUEDA IR PERCIBIENDO." -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN:**

**PRIMERO: AUTORIZAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA, EL CUAL RECAE EN LAS PERSONALIDADES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167 FRACCIÓN XVI Y 181 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 6 FRACCIÓN X Y 146 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL CUAL SERÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA	CARGO EN LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA
INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
INGENIERO JOSÉ GUADALUPE DÁVALOS RIZO, DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL	SECRETARIO
INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO. (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD).	VOCAL
CIUDADANO JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO (VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD).	VOCAL



LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.	VOCAL
CIUDADANO FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, S.A DE C.V."	REPRESENTANTE DE LOS CONCESIONARIOS
CIUDADANO SALVADOR CARMONA VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, S.A DE C.V."	REPRESENTANTE DE LOS CONCESIONARIOS

**SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR LA REVISIÓN DE LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO A TRAVÉS DE UN ESTUDIO TÉCNICO, QUE REFIERE EL ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----**

**TERCERO.- Y POR ÚLTIMO LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA DEBERÁ REALIZAR EL DICTAMEN QUE PARA TAL EFECTO CORRESPONDA, MISMO QUE DEBERÁ REMITIR AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----**

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO PROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL SE **REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6**, PÁRRAFO OCTAVO; 8, PÁRRAFOS TERCERO Y NOVENO; 46, FRACCIÓN I; 63, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SÉPTIMO; 69, FRACCIÓN I, 77, FRACCIÓN XI PÁRRAFO SEGUNDO; 78 PÁRRAFO TERCERO; 94, PÁRRAFO PRIMERO; 132, FRACCIÓN I; Y SE **ADICIONAN** AL TÍTULO QUINTO EL CAPITULO CUARTO CON EL ARTÍCULO 81 ANTES 82 RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL CAPITULO CUARTO PARA QUEDAR COMO CAPÍTULO QUINTO Y LOS ARTÍCULOS ACTUALES 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 Y 95, PASAN A SER 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 Y 94 RESPECTIVAMENTE; Y UN CAPITULO SEXTO, COMPUESTO POR UNA SECCIÓN ÚNICA CON EL ARTÍCULO 95; **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, EN MATERIA DE LA <<**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**>> EN LOS TÉRMINOS QUE SE REMITE EN MEDIO MAGNÉTICO.----- Y QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 135 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2017. REMITEN LOS DIPUTADOS ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**ACTO SEGUIDO.-** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, RESALTA QUE EN TÉRMINOS GENERALES DICHA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO, ESTABLECE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO SE ORGANIZARÁ EN UNA **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO** COMO ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE PATRIMONIO PÚBLICO; EN DONDE EL FISCAL GENERAL DURARÁ EN SU ENCARGO NUEVE AÑOS. -- **EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR MEDIO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 135 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017. PARA QUEDAR TAL Y COMO SE DESCRIBE LÍNEAS ARRIBA; POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**PROCEDA A NOTIFICARLE AL CONGRESO DEL ESTADO, EL ACUERDO RECAÍDO DEL PRESENTE ASUNTO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**-----

EN DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A DAR CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 134 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017, QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA EFECTO DE FORMULAR UNA RESPETUOSA INVITACIÓN A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A **INSERTAR** EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL LA LEYENDA: <<2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE GUANAJUATO>>, A FIN DE CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LOS CIENTO AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**ACTO SEGUIDO.-** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, COMENTA QUE EN VIRTUD DE LA TRASCENDENCIA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1917, ESTE H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1057 CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2017, AUTORIZÓ LLEVAR A CABO LA INSERCIÓN EN LA PAPELERÍA OFICIAL UTILIZADA POR EL MUNICIPIO BAJO EL LEMA << 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, >>.-----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO, SE LLEVE A CABO DE MANERA ADICIONAL LA INSERCIÓN EN LA PAPELERÍA OFICIAL UTILIZADA POR EL MUNICIPIO BAJO EL LEMA << 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE GUANAJUATO>>, Y SE ORDENA DAR VISTA A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **FACULTAR AL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA, PARA QUE REALICE LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS; PARA LA ENAJENACIÓN DE DOS VEHICULOS SINIESTRADOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.**-----

**ACTO SEGUIDO** SE LE DA EL USO DE LA VOZ AL INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL (EN CONCRETO PATRULLAS) ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTARON CON SEVEROS DAÑOS MATERIALES EN LAS MISMAS YA QUE FUERON SINIESTRADAS EN UN ACCIDENTE VIAL; SE PIDE LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE LA ASEGURADORA "HDI SEGUROS" REALICE LA **INDEMNIZACIÓN** AL MUNICIPIO POR LOS VEHÍCULOS SINIESTRADOS". LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:-----

**1.-** PROPIEDAD DEL VEHÍCULO SE ACREDITA MEDIANTE FACTURA NO. IFAS 2247 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2016; EXPEDIDA POR: AUTOS SS DE IRAPUATO S.A. DE C.V. A FAVOR DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. UNIDAD QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:-----

**MARCA: FORD**

**LÍNEA: RANGER XL GAS CREW CAB**

**COLOR: INTERIOR: TELA TIPO CUBO GRIS  
EXTERIOR: AZUL MARINO**

**MODELO: 2017**

**SERIE: 8AFWR5AA8H6440232**

**PEDIMENTO: 164316696032437**

**2.-** PROPIEDAD DEL VEHÍCULO SE ACREDITA MEDIANTE FACTURA NO. FOLIO FISCAL: A7DC485C-5714-43F7-996B-D3DEBDA6634A; Y NÚMERO DE SERIE DEL CSD:



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

00001000000403584989. DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016 EXPEDIDA POR: HUGOLINO MENDOZA SÁNCHEZ A FAVOR DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN., CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -----

**MARCA: FORD (UNIDAD PICK UP)**  
**LÍNEA: TIPO F150 XL CREW CAB 4X2 3.5L V6**  
**COLOR: COLOR BLANCO OXFORD**  
**MODELO: 2017**  
**SERIE: 1FTEW1C89HFA05749**

**POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** HACE LA SUGERENCIA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PODER EMITIR UN SOLO ACUERDO EN DONDE SE LE OTORGUE LA FACULTAD AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE GESTIONE TODO LO RELATIVO A ESTE TIPO DE ASUNTOS SINIESTRADOS, Y NO SE SUBA A SESIÓN CADA CASO EN PARTICULAR. -----

**POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** COMENTA QUE EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO AL SER REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO TIENE LA FACULTAD NECESARIA PARA REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS, PERO EN ESTE CASO EN CONCRETO LA ASEGURADORA PIDE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL H. AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR ES ATENDIENDO A LAS POLÍTICAS DE CADA ASEGURADORA. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES AUTORIZAN OTORGAR LA FACULTAD AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PARA QUE REALICE LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS EN ESPECÍFICO Y EN CONCRETO REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE LOS DOS VEHÍCULOS SINIESTRADOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS SUPRALINEAS.** -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y CON MOTIVO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO ANTE EL INSTITUTO PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IPLANEG) POR PARTE DE LA **ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN)** Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, (COPLADEM), LA EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO DEL **"PLAN ANUAL DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017" DEL RAMO 33, FONDOS I Y II.** RECAERÁ EN EL **LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO,** Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS SU COMPARECENCIA, MANIFIESTA EL CONTENIDO DE DICHO PLAN, FUE PREVIAMENTE APROBADO TANTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO COMO POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA AMBAS CELEBRADAS 9 DE JUNIO DEL 2017.-----

**ASIMISMO SIGUE** MANIFESTANDO QUE EN EL PRESENTE AÑO, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, FUE BENEFICIADO CON UN RECURSO DEL RAMO 33 FAISM 2016, CUYA CANTIDAD ASCIENDE A \$23,952,205.19, QUE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE DENTRO DE ESE MONTO, SON QUE SE PUEDE DISPONER DEL PORCENTAJE DE UN 15% PARA APLICARLO A PAVIMENTACIONES, CUYO MONTO EQUIVALE A \$ 3,592,830.78. ASÍ TAMBIÉN, LOS MISMOS LINEAMIENTOS DAN LA OPCIÓN DE DISPONER DE UN PORCENTAJE DEL 3% DE LA CANTIDAD DEL RAMO 33 FAISM 2016, PARA REALIZAR ESTUDIOS POR ESTE TIPO DE OBRAS, CANTIDAD QUE ASCIENDE A \$ 718,566.16, Y 2% DEL PROGRAMA (DIM) HASTA POR LA CANTIDAD \$479,044.10. ASIMISMO EL CATALOGO FAISM ESTÁ DETERMINADO PARA OBRAS





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMPLEMENTARIAS Y/O PROYECTOS ESPECIALES, POR CITAR UN EJEMPLO EL DEL AÑO PASADO FUE UN CENTRO COMUNITARIO UBICADO ANTES DE LA COLONIA LA MEZQUITERA, PARA ESTE AÑO NO SE TENDRÁ UN PROYECTO ESPECIAL POR LO TANTO SE SUMA A OBRA DIRECTAS COMO LO ES AGUA, LUZ Y DRENAJE. ----- SIGUE MANIFESTANDO QUE "EL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017" DEL RAMO 33, FONDOS I Y II. ESTÁ PLENAMENTE DIGERIDO PARA SER PRESENTADO ANTE EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN RESPECTIVA, Y QUE ESTA BASO EN LAS PROPUESTAS CIUDADANAS QUE SE GENERARON, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL RECURSO COMO TAL, PARA SER APLICADO A LAS OBRAS DE ATENCIÓN EN LAS QUE SE LES PERMITE INVERTIR EN CADA UNA DE ELLAS Y PRIORIZANDO A TEMAS DE SERVICIOS BÁSICOS, COMO SON AGUA LUZ Y DRENAJE Y QUE SON LOS INDICADORES DE POBREZA QUE SE TIENEN DENTRO DEL MUNICIPIO Y QUE UTILIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) Y EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ESTE ÚLTIMO ENCARGADO DE MEDIR LOS NIVELES DE POBREZA EN MÉXICO. ----- -ACTO DA A CONOCER CADA UNO DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL "PLAN ANUAL DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017" DEL RAMO 33, FONDOS I Y II. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**EL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017" DEL RAMO 33, FONDOS I Y II. QUEDARA INSERTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, SE IMPRIME POR APARTE EN SENTIDO VERTICAL Y SE MANDA COMO ANEXO DE LA PRESENTE ACTA PARA SU ANÁLISIS ANTES DE SU IMPRESIÓN).-----**

UNA VEZ QUE CONCLUIDA SU EXPOSICIÓN SURGEN DUDAS Y COMENTARIOS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EN ESE MOMENTO SON DISIPADAS POR PARTE DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE INVERSION EJERCICIO 2017 DEL RAMO 33, FONDOS I y II. EN LOS TERMINOS QUE HA SIDO EXPUESTO Y HA QUEDADO ASENTADO EN SUPRALINEAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.-----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ**, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO 2017**, LA SIGUIENTE ACCIÓN: -----

CONCEPTO	COMUNIDAD	MATERIAL	CANTIDAD TOTAL
PINTAR EL JARDIN DE LA COMUNIDAD DE JESUS DEL MONTE.	JESÚS DEL MONTE	05 CUBETAS DE PINTURA	\$ 4,849.99

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DSYH-0250/2017, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.-----

**ACTO SEGUIDO EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ**, MANIFIESTA QUE EL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017 REPRESENTA LA ATENCIÓN DE PEQUEÑAS PETICIONES QUE LES HACEN HABITANTES TANTO DE LA ZONA URBANA, COMO LA ZONA RURAL, Y SU COMPARECENCIA ES ATENCIÓN A UNA PETICIÓN EXPUESTA POR LA DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE PARA PINTAR EL JARDÍN DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE Y LO QUE CORRESPONDE A LAS JARDINERAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR PARTE DE LOS HABITANTES SE ESTÁN RESANANDO PARA LA POSTERIOR APLICACIÓN Y RENDICIÓN DE PINTURA. -----

**AL RESPECTO LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, MANIFIESTA NO EXISTIR INCONVENIENTE DE SU PARTE EN QUE PUEDA SER APROBADO EL APOYO, ADEMÁS QUE LOS MISMOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD HAN ESTADO TRABAJANDO EN HACER MEJORAS AL TEMPLO. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017, LA ACCION CONSISTE EN EL APOYO DE 05 CUBETAS DE PINTURA CUYO COSTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 4,849.99 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) PARA PINTAR EL JARDÍN DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE. Y SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE ATENCION A LA CULMINACION DEL PRESENTE ACUERDO.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, QUIEN MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

**1.- SIN CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 667,031.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

**CUENTA DE ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	E0026	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 667,031.00

**CUENTA DE DESTINO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0146	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 667,031.00

AL RESPECTO, **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE COMO ES SABIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LA PRIMER MODIFICACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO 2017, SE DIO RESPALDO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LO QUE SE ESTÁ REQUIRIENDO ES EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES REFERIDO EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO OPM/935/0672017 LE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y DERIVADO DE UNA GESTIÓN REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PARA SER BENEFICIADOS CON LA DONACIÓN DE ASFALTO, Y PARA SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO **CONV/SOP/ASF/2017-017** EL CUAL ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO DEBERÁ HACER UNA CONTRIBUCIÓN DE \$667,031.00 LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN A LAS CUENTAS QUE SE ESTABLECEN EN EL CONVENIO Y HECHA LA TRANSFERENCIA POR TESORERÍA, Y ASÍ PODER RETIRAR EL MATERIAL DONADO DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, CAMINOS Y CALLES EN EL ESTADO





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL RETIRO, PROCESAMIENTO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ASFALTO DONADO” QUE SERÁ UTILIZADO PARA REALIZAR TRABAJOS DE BACHEO, RE NIVELACIÓN Y SOBRE CARPETAS EN LAS CALLES: VALLE AZUL, VALLE DE ALLENDE, VALLE DE OLIVO, VALLE DE ARRIBA, VALLE AMECA, CALLE XOCHIMILCO Y VALLE DE SEÑORA EN LA COLONIA INFONAVIT DEL VALLE, ASÍ COMO EL CUERPO ORIENTE DEL BLVD. AQUILES SERDÁN EN EL TRAMO LIBRAMIENTO SUR – CALLE CUITLÁHUAC. -----

AL RESPECTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE QUE LA DONACIÓN DE ASFALTO CONSISTE EN DOS TONELADAS MEDIANTE DOS PROCESOS, ESTE SERÍA PARA GENERAR LOS ADITIVOS QUÍMICOS EN LA EMULSIÓN QUE SERÁ APLICADA AL ASFALTO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 667,031.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS Y CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

**2.- SIN CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA MTRA. MA. GUADALUPE SANTILLÁN HUERTA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

**CUENTA DE ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3701 EDUCACIÓN MUNICIPAL	2.5.6	3221	E0040	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	\$ 50,000.00

**CUENTA DE DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3701 EDUCACIÓN MUNICIPAL	2.5.6	1212	E0040	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 50,000.00

**AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO ES EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO E.M. 201/2017, LE HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PODER SOLVENTAR EL GASTO DE CONTRATACIÓN DE LA PERSONAL QUE ESTA ATENDIENDO UNO DE LOS CENTROS CASSA.-----

AL RESPECTO **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, REALIZA CUESTIONAMIENTO RESPECTO A ¿COMO SE ESTABA MANEJANDO EL PAGO PARA LAS PERSONAS DE ESTOS CENTROS?. **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, RESPONDE QUE EL PAGO ESTAS PERSONAS ES MEDIANTE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS, LOS CUALES NO SE PUEDEN ESTAR GENERANDO POR LA TEMPORALIDAD DE UN AÑO, POR LO QUE SE TIENEN QUE ESTAR RENOVANDO PARA NO GENERAR NINGUNA RELACIÓN LABORAL. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**MUNICIPAL. ASIMISMO, SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

**3.- SIN CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 733,300.04 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 04/100 M.N.) PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

**CUENTA DE ORIGEN:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6121	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 733,300.04

**CUENTA DE DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0146	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 733,300.04

AL RESPECTO, **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO,** MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO ES EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO OP/936/2017 Y ANEXO, LE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS Y DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO **CONV/SOP/ASF/2017-017** PARA TRABAJOS DE BACHEO, RE NIVELACIÓN Y SOBRE CARPETAS EN LAS CALLES: VALLE AZUL, VALLE DE ALLENDE, VALLE DE OLIVO, VALLE DE ARRIBA, VALLE AMECA, CALLE XOCHIMILCO Y VALLE DE SEÑORA EN LA COLONIA INFONAVIT DEL VALLE, ASÍ COMO EL CUERPO ORIENTE DEL BLVD. AQUILES SERDÁN EN EL TRAMO LIBRAMIENTO SUR – CALLE CUITLÁHUAC.-----

AL RESPECTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA,** MANIFIESTA QUE ES EL COMPLEMENTO DEL TRASPASO PRESUPUESTAL, SOLICITADO POR OBRAS PÚBLICAS EN EL NUMERAL 1. POR LA CANTIDAD DE \$ 667,031.00 (SEISCIENTOS SESENTA PARA LA MEZCLA DE ASFALTO, PAGO QUE SE VA A DAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA PODER COMPLETAR EL ASFALTO EN LAS CALLES ANTES MENCIONADAS. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 733,300.04 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 04/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. ASIMISMO, SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS Y CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

**4.- SIN CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. JOSÉ PEDRO FRANCO SANCHEZ, DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

**CUENTA DE ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1902 PREDIAL	1.5.2	1212	E0013	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 50,000.00





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**CUENTA DE DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1902 PREDIAL	1.5.2	5151	E0013	COMPUTADORAS	\$ 50,000.00

**AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO,** MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO ES EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO DIMICAT/163/2017, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, CUYA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS SE TENÍA CONSIDERADA PARA LA GENTE DE CAMPO ENCARGADA DE NOTIFICAR Y CUYAS NOTIFICACIONES ACTUALMENTE LAS ESTÁ REALIZANDO EL PROPIO PERSONAL DE PREDIAL Y CATASTRO PARA EVITAR INVERTIRLE EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS ASIMILADOS, POR LO QUE ESTE RECURSO SERÁ TRASPASADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORAS PARA PERSONAL DE LA DEPENDENCIA QUE LLEVARA UNA PLATAFORMA Y CONSISTENTE EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COVEG.

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS Y CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**5.- SIN CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**CUENTA DE ORIGEN:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3504 DES. RURAL Y AGRO.	2.2.6	3812	E0035	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	\$ 530,000.00

**CUENTA DE DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3504 DES. RURAL Y AGRO.	2.2.6	4411	S0142	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	\$ 530,000.00

**AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO,** MANIFIESTA QUE LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE RECLASIFICAR Y CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ADQUIRIR LA SEMILLA Y EL FERTILIZANTE QUE SE LE VA A DAR EN APOYO A LAS PERSONAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ASIMISMO, SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS Y CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**6.- SIN CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,063,500.00 (UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -**

**CUENTA DE INGRESO: -----**

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
2610717	830201	CONVENIOS ESTATALES.	\$ 1,063,500.00

**CUENTA DE EGRESO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2610717	31111-3504 DES. RURAL Y AGRO.	2.2.6	4411	S0142	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	\$ 1,063,500.00

**AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO ES EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIOS 253 Y 253 HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS ESTATALES PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EN CUAL LA SECRETARIA SE COMPROMETE A CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL MUNICIPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PAQUETE TECNOLÓGICO PARA MAÍZ BAJO TEMPORAL, QUE SERÁN DESTINADOS A APOYAR A PERSONAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DEL ALZA DE LOS COMBUSTIBLES EN LA AGRICULTURA Y CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA PRODUCTIVA. CONSIDERANDO QUE EL MUNICIPIO DESTINARA LOS RECURSOS CONCURRENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ PARA RIEGO Y FERTILIZANTE PARA MAÍZ TEMPORAL. PARA LO CUAL SE REQUIERE LA AUTORIZACION DEL TRASPASO TODA VEZ QUE EL DINERO VIENE DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y ES NECESARIO PARA PODER REGISTRAR EL CONVENIO AL CUAL SE LE TIENE QUE DAR SUFICIENCIA, PORQUE EL RECURSOS VENDRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----**

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,063,500.00 (UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ASIMISMO, SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS Y CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **OTORGAR AL C. LUIS REYES TORRES, LA CANTIDAD DE**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**\$872,823.01 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 01/100 M.N)** COMO PAGO DE LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN, QUE SE ESTABLECE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO Y EL MENCIONADO EN FECHAS 17 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015; **CON MOTIVO DEL PREDIO QUE LE FUE ADQUIRIDO CON UNA SUPERFICIE DE 53,509.229 METROS CUADRADOS**, CON UN VALOR TOTAL DE \$1,872,823.01 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 01/100 M.N) UBICADO EN EL EJIDO DE SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, ENTRE CARRETERA SAN FRANCISCO JESÚS DEL MONTE DE ESTE MUNICIPIO, **QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL RELLENO SANITARIO, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO”**.....

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN COMENTO ES CON LA FINALIDAD DE QUE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS QUE CONSISTE EN LA CANTIDAD DE \$872,823.01 SEA OTORGADA AL C. LUIS REYES TORRES, COMO ÚLTIMO PAGO DEL PREDIO QUE LE FUE ADQUIRIDO CON UNA SUPERFICIE DE 53,509.229 METROS CUADRADOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, EN FECHAS 17 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y CUYO PAGO ES NECESARIO PARA CULMINAR EL PROCESO DE FIRMA DE LA ESCRITURA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN .

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA:** .....

**PRIMERO: AUTORIZA OTORGAR AL C. LUIS REYES TORRES, LA CANTIDAD DE \$872,823.01 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 01/100 M.N), COMO PAGO DE LA ÚLTIMA MINISTRACIÓN, QUE SE ESTABLECE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS EN FECHAS 17 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015; CON MOTIVO DEL PREDIO QUE LE FUE ADQUIRIDO CON UNA SUPERFICIE DE 53,509.229 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR TOTAL DE \$1,872,823.01 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 01/100 M.N) UBICADO EN EL EJIDO DE SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, ENTRE CARRETERA SAN FRANCISCO JESÚS DEL MONTE DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL RELLENO SANITARIO, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO”**.....

**SEGUNDO: EN CONSECUENCIA EL C. LUIS REYES TORRES SE OBLIGA A ESCRITURAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, LA SUPERFICIE SEÑALADA SUPRALINEAS.** .....

**TERCERO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE EN COMENTO.** .....

**CUARTO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES TENDIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.** .....

**EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 15:35 QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE DECRETA UN RECESO Y SIENDO LAS 16:26 DIECISÉIS HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA PARA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.**.....



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN DESAHOGO DEL **DECIMO TERCER** DE LA ORDEN DEL DIA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUIEN MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

**1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL PARA CIBER** UBICADO CALLE VALLE VERDE NO. 201, INFONAVIT DEL VALLE. SOLICITA: **C. ALICIA YEPEZ DIAZ.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **ALICIA YEPEZ DIAZ**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL H4. ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL

**VIALIDAD:** VIALIDAD SECUNDARIA (12 – 20 M).-----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**HABITACIONAL:** CONJUNTO HABITACIONAL.-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDIACIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 29/MARZO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 16/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE.-----
- 19/MAYO/2017.- FISCALIZACIÓN. VIABLE. RESULTA POSITIVO.-----

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL PARA CIBER UBICADO CALLE VALLE VERDE NO. 201, INFONAVIT DEL VALLE. SOLICITA: C. ALICIA YEPEZ DIAZ.**-----

**2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COCHERA PARTICULAR (ESTACIONAMIENTO)** UBICADO EN OLIVA Y OROZCO NO. 112, ZONA CENTRO.- SOLICITA: **C. JAIME CARLOS MENDOZA JUAREZ.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. **JAIME CARLOS MENDOZA JUAREZ**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA CENTRO HISTORICO CH.-----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**VIALIDAD:** PEATONAL. -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

**HABITACIONAL:** HABITACIONAL DENSIDA BAJA (100-200 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 27/ABRIL/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 09/JUNIO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COCHERA PARTICULAR (ESTACIONAMIENTO) UBICADO EN OLIVA Y OROZCO NO. 112, ZONA CENTRO. SOLICITA: C. JAIME CARLOS MENDOZA JUAREZ.** -----

**3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CARRETERA SILVA - SAN IGNACIO NO. 200 (LOCAL 1), COMUNIDAD DE SILVA DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. MARIO TORRES ARELLANO.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. **MARIO TORRES ARELLANO**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. -----

**VIALIDAD:** LIBRAMIENTO. -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 18/AGOSTO/2016- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 07/DICIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 29/AGOSTO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA NEGATIVO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**-----

**4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPOSITO** UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 723, ZONA CENTRO. SOLICITA: C. **AMEZQUITA FELIPE ALMA DELIA**. --- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. **AMEZQUITA FELIPE ALMA DELIA**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA). ----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- PRESENTAR ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, A ESTA DIRECCIÓN. -

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 05/MAYO/2017- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NEGATIVO. -----
- 05/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 11/MAYO/201.- FISCALIZACIÓN. RESULTA NEGATIVO. -----
- 03/MAYO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**-----

**5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 228, SAN IGNACIO DE HIDALGO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. **JULIA TORRES ARELLANO**.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **JULIA TORRES ARELLANO**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. -----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO. -----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- PRESENTAR ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, A ESTA DIRECCIÓN. -

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 09/MAYO/2017- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NEGATIVO. -----
- 08/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----
- 19/MAYO/201.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----
- 03/MAYO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA VIABLE. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 228, SAN IGNACIO DE HIDALGO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. JULIA TORRES ARELLANO.**-----

**6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA Y LOCALES COMERCIALES UBICADO EN BLVD. GUADALUPE VICTORIA ESQ. BLVD ROMAN VELAZQUEZ. FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE. SOLICITA: C. PORRAS ESPARZA SUSANA.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. **PORRAS ESPARZA SUSANA**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA). -----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20-40 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- PRESENTAR ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, A ESTA DIRECCIÓN. -

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 09/MAYO/2017- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 04/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 19/MAYO/201.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----
- 19/MAYO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA VIABLE. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA Y LOCALES COMERCIALES UBICADO EN BLVD. GUADALUPE VICTORIA ESQ. BLVD ROMAN VELAZQUEZ. FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE. SOLICITA: C. PORRAS ESPARZA SUSANA.**.....

**7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SERVICIOS DE EDUCACION UBICADO EN CALLE VERANO NO. 220, COL. EL PÍPILA. SOLICITA: FORMADORES SOCIALES A. C.**--- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **FORMADORES SOCIALES A.C**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: .....

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HAB/HA). ---

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6-12 M). .....

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO. ....

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: .....

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. ....
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. ....

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: .....

- 26/MAYO/2017- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. .....
- 23/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. .....

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A DEMÁS A LA COMISIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y C. GRACIELA LUNA ROCHA; A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.** .....

**8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CARNICERIA UBICADO EN BLVD. PANAMÁ NO. 301. COLONIA RENOVACIÓN. SOLICITA: C. LARA SEGOVIANO IGNACIO.**----- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. **LARA SEGOVIANO IGNACIO**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: .....





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**PREDOMINANTE:** COMERCIO DE BARRIO. -----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20-40 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 25/MARZO/2017- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 13/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 29/MARZO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA,** HACE LA SUGERENCIA PARA QUE EL ORGANISMO OPERADOR DEL SAPAF, EMITA UN DICTAMEN CON RESPECTO A LA DESCARGA DE AGUA DEL ESTABLECIMIENTO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y**

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS**

**REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN**

**SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A EFECTO DE QUE**

**PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y**

**UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H.**

**AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**-----

**9.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DEPARTAMENTAL** UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 500, CENTRO. SOLICITA: "FIDEICOMISO PASEA SAN FRANCISCO NUMERO 9320".-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **FIDEICOMISO PASEA SAN FRANCISCO NUMERO 9320,** LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** COMERCIO DE BARRIO. -----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20-40 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H2 (200-300 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 24/FEBRERO/2017- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 09/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----
- 13/MARZO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----



2015 | 2018

**San Francisco del Rincón**  
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DEPARTAMENTAL UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 500, CENTRO. SOLICITA: "FIDEICOMISO PASEA SAN FRANCISCO NUMERO 9320".-----**

**10.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA-VENTA) UBICADO EN CALLE PROL. MIGUEL HIDALGO NO. 1015, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. ERIKA YAZMIN HERNANDEZ MARQUEZ.-----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **ERIKA YAZMIN HERNANDEZ MARQUEZ**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H2 (200-300 HAB/HA). -----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20-40 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 24/FEBRERO/2017- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 02/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 06/MARZO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA-VENTA) UBICADO EN CALLE PROL. MIGUEL HIDALGO NO. 1015, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. ERIKA YAZMIN HERNANDEZ MARQUEZ.-----**

**11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA NAVE PARA FABRICACION DE CALZADO UBICADO CALLE JULIÁN CARRILLO NO. 207, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: C. ISRAEL PEDROZA HERNANDEZ. -----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL **ISRAEL PEDROZA HERNANDEZ**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL H2. DENSIDAD MEDIA (200-300 HAB/HA). ---

**VIALIDAD:** VIALIDAD SECUNDARIA (12 – 20 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 13/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 27/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 07/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----
- 14/DICIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA NAVE PARA FABRICACION DE CALZADO UBICADO CALLE JULIÁN CARRILLO NO. 207, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: C. ISRAEL PEDROZA HERNANDEZ. -----**

**12.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES UBICADO BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 609, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: PROMOLOCALES S.A. DE C.V.-----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **PROMOLOCALES S.A. DE C.V.**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL H2. DENSIDAD MEDIA (200-300 HAB/HA). -----

**VIALIDAD:** VIALIDAD SECUNDARIA (12 – 20 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 26/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 27/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 31/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES UBICADO BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 609, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: PROMOLOCALES S.A. DE C.V.-----**

**13.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES UBICADO CARRETERA SAN FRANCISCO – LEON, NO 3310 COMUNIDAD BUENAVISTA DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V.-----**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V.** LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. -----

**VIALIDAD:** LIBRAMIENTO (20 – 40 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 22/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 4/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 31/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES UBICADO CARRETERA SAN FRANCISCO-LEON, No 3310 COMUNIDAD BUENAVISTA. SOLICITA: MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V.**-----

**14.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FARMACIA, CONSULTORIO CON MINISUPER UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 609, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V.** LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: ---

**PREDOMINANTE:** ZONA COMERCIO DE BARRIO. -----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M). -----

**COMPATIBLE:** HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 26/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 23/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 31/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FARMACIA, CONSULTORIO CON MINISUPER UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 609, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V.**-----

**15.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CAMINO EL NACIMIENTO-PIEDRAS NEGRAS NO. 102, COMUNIDAD EL NACIMIENTO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. SOLICITA: C. JUAN LUIS MENDOZA PADILLA.-** AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. **JUAN LUIS MENDOZA PADILLA**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. -----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- PRESENTAR A ESTA DIRECCIÓN, ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 06/MARZO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NEGATIVO. -----
- 08/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----
- 13/MARZO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----
- 19/MAYO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CAMINO EL NACIMIENTO-PIEDRAS NEGRAS NO. 102, COMUNIDAD EL NACIMIENTO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. SOLICITA: C. JUAN LUIS MENDOZA PADILLA.**-----

**16.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SINTÉTICO UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR K. 0.50, BARRIO DE GUADALUPE, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. SOLICITA: WANHVA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. DE C.V.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **WANHVA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. DE C.V.**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. -----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6 – 12 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----
- PRESENTAR A ESTA DIRECCIÓN, ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 24/ABRIL/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 11/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----
- 08/JUNIO/2017.- ECOLOGÍA. RESULTA VIABLE. -----
- 11/MAYO/2017: DESARROLLO URBANO. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SINTÉTICO UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR K. 0.50, BARRIO DE GUADALUPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SOLICITA: WANHVA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. DE C.V.**-----

**17.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALON PARA CLASES DE ZUMBA UBICADO EN CALLE SAN LUCAS NO. 803, FRACCIONAMIENTO SANTA FE. SOLICITA: C. J. DOLORES MARTIN TOLEDO GARCIA.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **J. DOLORES MARTIN TOLEDO GARCIA.**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB /HA) ---

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6 – 12 M) -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- PRESENTAR A ESTA DIRECCIÓN, ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 12/MARZO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 21/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 05/JUNIO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----
- 19/MAYO/2017: DESARROLLO URBANO. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**-----

**18.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN BLVD. LAS ROSAS NO. 501, JARDINES DE SAN FRANCISCO. SOLICITA: C. RODOLFO VAZQUEZ HERNANDEZ.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **RODOLFO VAZQUEZ HERNANDEZ**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB /HA). ---

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6 – 12 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- PRESENTAR A ESTA DIRECCIÓN, ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 27/ABRIL/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NEGATIVO. -----
- 07/JUNIO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 02/MAYO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA NEGATIVO. -----
- 19/MAYO/2017: DESARROLLO URBANO. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN BLVD. LAS ROSAS NO. 501, JARDINES DE SAN FRANCISCO. SOLICITA: C. RODOLFO VAZQUEZ HERNANDEZ.**-----

**19.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACION DE TORILLA DE MAIZ UBICADO EN CALLE IGNACIO ALTAMIRANO NO. 301, SANTA RITA. SOLICITA: C. ISMAEL GOMEZ CHAVEZ.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **ISMAEL GOMEZ CHAVEZ**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB /HA). ---

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6 – 12 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- PRESENTAR A ESTA DIRECCIÓN, ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 09/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 29/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 19/MAYO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----
- 19/MAYO/2017: DESARROLLO URBANO. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y**

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**-----

**20.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ALMACENAMIENTO Y ABASTO DE CERVEZA UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – LEON KM. 1. CENTRO. SOLICITA: GRUPO MODELO S.A.B. DE C.V.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **GRUPO MODELO S.A.B. DE C.V.**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL. DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB /HA). ---

**VIALIDAD:** TERCIARIA (6 – 12 M). -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- PRESENTAR A ESTA DIRECCIÓN, ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 08/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NEGATIVO. -----
- 24/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----
- 05/JUNIO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----
- 19/MAYO/2017: DESARROLLO URBANO. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**-----

**21.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SANATORIO (SERVICIOS MEDICOS) UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 122 CENTRO. SOLICITA: URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS LA INMACULADA CONCEPCION, S.A. DE C.V.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS LA INMACULADA CONCEPCION, S.A. DE C.V.** LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: ---

**PREDOMINANTE:** ZONA CENTRO HISTORICO. -----

**VIALIDAD:** TERCEARIA (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD H1 (100-200 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 17/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 10/FEBRERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 12/OCTUBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----
- 09/JUNIO/2016.- ECOLOGÍA. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SANATORIO (SERVICIOS MEDICOS) UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 122 CENTRO. SOLICITA: URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS LA INMACULADA CONCEPCION, S.A. DE C.V.**-----

**22.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA ALMACEN DE MATERIA PRIMA PARA CALZADO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 630 CENTRO.**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SOLICITA: **C. ACEVES LIÑAN PASCUAL HIDLEBRANDO.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **ACEVES LIÑAN PASCUAL HIDLEBRANDO**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA CENTRO HISTORICO. -----

**VIALIDAD:** TERCEARIA (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD H1 (100-200 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 03/ABRIL/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 30/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 31/MAYO/2017.- ECOLOGÍA. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA ALMACEN DE MATERIA PRIMA PARA CALZADO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 630 CENTRO. SOLICITA: C. ACEVES LIÑAN PASCUAL HIDLEBRANDO.** -----

**23.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES Y ESTACIONAMIENTO** UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO NO. 405, CENTRO. SOLICITA: **C. ALEJANDRO RODRIGUEZ LARA.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. **ALEJANDRO RODRIGUEZ LARA**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD H1 (100-200 AHB/HA). -----

**VIALIDAD:** TERCEARIA (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 08/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 18/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 19/MAYO2017.- ECOLOGÍA. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO DE ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, POR TENER UN INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA, SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES Y ESTACIONAMIENTO UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO NO. 405, CENTRO. SOLICITA: C. ALEJANDRO RODRIGUEZ LARA. -----**

**24.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 309, CENTRO. SOLICITA: C. CAMACHO FLORES JOSEFINA IRENE.-**  
AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. **CAMACHO FLORES JOSEFINA IRENE**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD H1 (100-200 AHB/HA). -----

**VIALIDAD:** TERCEARIA (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 26/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 29/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 31/MAYO/2017.- ECOLOGÍA. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 309, CENTRO. SOLICITA: C. CAMACHO FLORES JOSEFINA IRENE.-----**

**SIENDO LAS 17:15 HORAS (DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS), EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, SE TENDRÁ QUE AUSENTAR DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA ATENDER ASUNTOS DE ÍNDOLE PERSONAL.-----**

**25.- LA RENOVACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS UBICADO EN CARRETERA LEÓN - SAN FRANCISCO NO. 3209, LA ESTACIÓN, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SOLICITA: BIMBO S.A. DE C.V.-----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **BIMBO S.A. DE C.V.**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

**VIALIDAD:** LIBRAMIENTO (40-60 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA DE INDUSTRIA LIGERA. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 23/FEBRERO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 02/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----
- 06/MARZO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS UBICADO EN CARRETERA LEÓN - SAN FRANCISCO NO. 3209, LA ESTACIÓN, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SOLICITA: BIMBO S.A. DE C.V. -----**

**26.- LA RENOVACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA JUÁREZ NO. 500, COL. SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. BERTHA ALICIA LOPEZ LANDEROS. -----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **BERTHA ALICIA LOPEZ LANDEROS**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA). -----

**VIALIDAD:** TERCIARIA. (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 26/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NEGATIVO. -----
- 18/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----
- 31/MAYO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA JUÁREZ NO. 500, COL. SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. BERTHA ALICIA LOPEZ LANDEROS.-----**

**27.- RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT BAR UBICADO EN CALLE GUILLERMO PRIETO NO. 314 COLONIA SAN ANTONIO. **ASÍ COMO EL CAMBIO DE PROPIETARIO**, EL CUAL ESTABA A NOMBRE DE: ESPARZA BECERRA DELFINO EL CUAL QUEDARÁ A NOMBRE DE: DIANAHS ESPARZA ORIGEL. SOLICITA: C. ESPARZA BECERRA DELFINO. -----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **ESPARZA BECERRA DELFINO**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA). -----

**VIALIDAD:** TERCIARIA. (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 08/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NEGATIVO. -----
- 23/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 31/MAYO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT BAR UBICADO EN CALLE GUILLERMO PRIETO NO. 314 COLONIA SAN ANTONIO. ASÍ COMO EL CAMBIO DE PROPIETARIO, EL CUAL ESTABA A NOMBRE DE: ESPARZA BECERRA DELFINO EL CUAL QUEDARÁ A NOMBRE DE: DIANAHS ESPARZA ORIGEL. SOLICITA: C. ESPARZA BECERRA DELFINO. -----**

**28.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA FAMILIAR UBICADO EN CARRETERA LEÓN – SAN FRANCISCO NO. 1157, SAN PEDRO DEL RIO. SOLICITA: C. MARIO ALBERTO CASTILLO SERRANO. -----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **MARIO ALBERTO CASTILLO SERRANO**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA COMERCIO DE BARRIO. -----

**VIALIDAD:** PRIMARIA (20-40 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA HABITACIONAL H1 (100-200 HAB / HA). -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 25/MAYO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 29/MAYO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----
- 31/MAYO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**-----

**29.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALON DE FIESTAS UBICADO EN PROL. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 925, COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: C. LEONARDO ANGEL ZARAGOZA TORRES. -----**  
AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. **LEONARDO ANGEL ZARAGOZA TORRES**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONAHABITACIONAL H1 (100-200 HAB/HA). -----

**VIALIDAD:** TERCEARIA (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 04/ABRIL/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 24/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 02/MAYO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**-----

**30.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADOS** UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 107, CENTRO. SOLICITA: **INSTITUTO PREUNIVERSITARIO MOTOLINIA DE LEON A.C.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **INSTITUTO PREUNIVERSITARIO MOTOLINIA DE LEON A.C.**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONAHABITACIONAL H1 (100-200 HAB/HA). -----

**VIALIDAD:** TERCEARIA (6-12 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 15/ABRIL/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 14/MARZO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA CONDICIONADO. -----
- 05/JUNIO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADOS UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 107, CENTRO. SOLICITA: INSTITUTO PREUNIVERSITARIO MOTOLINIA DE LEON A.C.**-----

**31.- LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA GASOLINERA, DIESEL Y LOCALES COMERCIALES** UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 754 COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **TOP GAS J. ORTIZ S.A. DE C.V.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A **TOP GAS J. ORTIZ S.A. DE C.V.**, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

**PREDOMINANTE:** ZONAHABITACIONAL H1 (100-200 HAB/HA). -----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20-40 M). -----

**COMPATIBLE:** ZONA COMERCIO DE BARRIO. -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 01/JUNIO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 12/JULIO/201.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA VIABLE. -----
- 05/JUNIO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA GASOLINERA, DIESEL Y LOCALES COMERCIALES UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 754 COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: TOP GAS J. ORTIZ S.A. DE C.V.** -----

**32.-** SE SOMETA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL **“AVISO DE PRIVACIDAD”** QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ESTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS ESTIPULADO PARA LA **“CERTIFICACIÓN PROSARE”** Y DE ESTA MANERA HACER USO DEL **“AVISO DE PRIVACIDAD”** EN TODOS LOS FORMATOS QUE UTILICE LA DIRECCIÓN, COMO PERMISOS, SOLICITUDES, AUTORIZACIONES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DIGITAL DEL MUNICIPIO. EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:-

**AVISO DE PRIVACIDAD**

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN LOS BANCOS DE DATOS DENOMINADO **ARCHIVO FÍSICO Y ARCHIVO ELECTRÓNICO SARE ADMINISTRACIÓN 2015-2018** DEL REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR LO QUE ÚNICAMENTE SERÁN UTILIZADOS PARA ELLO Y PARA FINES ESTADÍSTICOS, BAJO MEDIDAS DE SEGURIDAD, SIEMPRE GARANTIZANDO SU CONFIDENCIALIDAD. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS, ASÍ MISMO ESTARÁ A CARGO DE RECIBIR SUS DUDAS Y PETICIONES PARA TENER ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE SUS DATOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO AL OJO DE AGUA #1100-B, COL. EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, C.P. 36365, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. LO EXPUESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN I, V Y IX, 5, 10, 11, 16 Y 23, EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ARTÍCULO 9, EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ARTÍCULO 166, EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ARTÍCULOS 249, 250, 251, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 263, 264, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 383, 388, 407, 429, 430, 435 AL 442; EN EL REGLAMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. REGLAMENTO TÉCNICO DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS. REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SU CASO, EN LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTÍCULO 10.-----

<p><b>CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b></p> <p>CONSIENTO Y AUTORIZO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS CONFORME A LO PREVISTO EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.</p> <p>_____ NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS.</p>
---

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APRUEBA EL “AVISO DE PRIVACIDAD” QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS ESTIPULADO PARA LA “CERTIFICACIÓN PROSARE” Y DE ESTA MANERA HACER USO DEL “AVISO DE PRIVACIDAD” EN TODOS LOS FORMATOS QUE UTILICE LA DIRECCIÓN, COMO**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**PERMISOS, SOLICITUDES, AUTORIZACIONES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DIGITAL DEL MUNICIPIO.**-----

**33.-** LA C. **YESSICA ROJAS MARTINEZ**, SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE GIRO OTORGADO EN PERMISO DE USO DE SUELO MEDIANTE OFICIO NO. DUYOT/2017/0999 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017, Y APROBADO EN ACTA NÚMERO 1063 PUNTO V NUMERAL 8 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017, EN EL CUAL SE MANEJÓ EL CONCEPTO DE "CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DESECHO" MÁS SIN EMBARGO POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA LOGRAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANTE GOBIERNO DEL ESTADO SE LE REQUIERE QUE LO MODIFIQUE A "**ACOPIO, ALMACEN Y SEPARACION**" DE MATERIALES RECICLABLES.— **EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE GIRO OTORGADO EN PERMISO DE USO DE SUELO MEDIANTE OFICIO NO. DUYOT/2017/0999 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017, Y APROBADO EN ACTA NÚMERO 1063 PUNTO V NUMERAL 8 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017, EN EL CUAL SE MANEJÓ EL CONCEPTO DE "CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DESECHO" PARA QUEDAR COMO "ACOPIO, ALMACEN Y SEPARACION" DE MATERIALES RECICLABLES. SOLICITA: C. YESSICA ROJAS MARTINEZ.** -----

**34.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL PERMISO DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN DEL **FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COLINAS DEL CARMEN"** UBICADO EN CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ NO. 606, COLONIA DEL CARMEN DE ESTE MUNICIPIO; A SOLICITUD DE MOTRENO DE SAN LUIS S.A DE C.V.---- **EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COLINAS DEL CARMEN" UBICADO EN CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ NO. 606, COLONIA DEL CARMEN DE ESTE MUNICIPIO; A SOLICITUD DE MOTRENO DE SAN LUIS S.A DE C.V.**-----

**35.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO DEL **FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO "COLINAS DEL RINCÓN"**, UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR KM. 4.5, EN LA COMUNIDAD LOMA DE LA BUFANDA, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; A SOLICITUD DE INNOVA DINTEL GUANAJUATO S.A. DE C.V.----- **EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO "COLINAS DEL RINCÓN", UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR KM. 4.5, EN LA COMUNIDAD LOMA DE LA BUFANDA, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; A SOLICITUD DE INNOVA DINTEL GUANAJUATO S.A. DE C.V.**-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO CUARTO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS OFICIO DRFC/197-OF/2017 Y DRFC/216-OF/2017, DE FECHA 05 Y 09 DE JUNIO DEL 2017 RESPECTIVAMENTE, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

**A).- OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA PARCELA NO. 1330 Z3 P 2/2 DEL EJIDO DE SAN CRISTOBAL DE ESTE MUNICIPIO EN**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FECHA 09 DE JULIO DEL 2017.-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS", SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA PARCELA NO. 1330 Z3 P 2/2 DEL EJIDO DE SAN CRISTOBAL DE ESTE MUNICIPIO, A CELEBRARSE EN FECHA MENCIONADA. EN EL CUAL CONSTA QUE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA PARCELA NO. 1330 Z3 P 2/2 DEL EJIDO DE SAN CRISTOBAL DE ESTE MUNICIPIO EN FECHA: 09 DE JULIO DEL 2017. -----**

**B).- OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN PALENQUE DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE "LAS FUENTES" EN FECHAS: 15, 16, 23, 29 DE JULIO DEL 2017.- AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS", SOLICITADO POR EL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO "PELEAS DE GALLOS", POR LO QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. -----**

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE "LAS FUENTES" EN FECHAS: 15, 16, 23, 29 DE JULIO DEL 2017. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES.** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

**1.- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES CON LA FINALIDAD DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **REVOCAR** LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, QUE SE DESPRENDEN DEL ACUERDO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASENTADO EN ACTA 1063 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 21 DE MARZO DE 2017. RECAÍDO DENTRO DEL QUINTO PUNTO NUMERAL 11.- DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. LO ANTERIOR PARA DEJAR SIN EFECTOS LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN BOULEVARD SAN JUAN SIN NÚMERO COLONIA PEDREGAL DE SAN JUAN, ASI COMO SU PERMUTA POR OTRO INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL "INMOBILIARIA CRUSAL DE SAN JUAN S.A DE C.V.", ADMINISTRADORA DEL FRACCIONAMIENTO "**PEDREGAL DE SAN JUAN**". LO ANTERIOR ATENDIENDO DEBIDO QUE AL MOMENTO DE PROCEDER A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO RESPECTIVO EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE EMITE UNA OBSERVACIÓN MEDIANTE OFICIO 000400 POR PARTE DEL LIC. LUIS JORGE GARCÍA JIMÉNEZ, JEFE DE UNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MISMA QUE A LA LETRA DICE:-----  
-"DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA PERMUTA PROCEDE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA AFECTAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD PRIVADA, QUE POR SU UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS SATISFAGA LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA, EL EJERCICIO DE UNA FUNCIONA O LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SIN EMBARGO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA SE ESTIMA QUE DICHA PERMUTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN TAL DISPOSICIÓN EN VIRTUD DE QUE LA MISMA SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES FUTURAS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO URBANO, POR LO QUE NO SE ESTARÍA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS PARA SU PROCEDENCIA".-----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE APRUEBA REVOCAR LOS PUNTOS PRIMERO; SEGUNDO; TERCERO, CUARTO; QUINTO Y SEXTO, QUE SE DESPRENDEN DEL ACUERDO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASENTADO EN ACTA 1063 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 21 DE MARZO DE 2017. RECAÍDO DENTRO DEL QUINTO PUNTO NUMERAL 11.- DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.----- LO ANTERIOR PARA DEJAR SIN EFECTOS LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN BOULEVARD SAN JUAN SIN NÚMERO COLONIA PEDREGAL DE SAN JUAN, ASÍ COMO SU PERMUTA POR OTRO INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL "INMOBILIARIA CRUSAL DE SAN JUAN S.A DE C.V.", ADMINISTRADORA DEL FRACCIONAMIENTO "PEDREGAL DE SAN JUAN". ACUERDO QUE FUE APROBADO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: -----**

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE CUENTA PREDIAL M-003119-001, UBICADO EN BLVD. SAN JUAN S/N, COLONIA PEDREGAL DE SAN JUAN. INMUEBLE QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTAN:-----

SUPERFICIE:	<b>3,543.73 M<sup>2</sup></b> -----
NORTE:	99.42 MTS CON BLVD. SAN JUAN.-----
SUR:	99.43 MTS CON BLVD. SAN JUAN.-----
ORIENTE:	34.98 MTS CON BLVD. SAN JUAN.-----
PONIENTE:	36.30 MTS CON AVENIDA SAN FERNANDO. -----

CONFORME AL AVALÚO FISCAL URBANO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **EL INMUEBLE ANTES CITADO TIENE UN VALOR DE \$653,148.86 PESOS (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N).** AVALÚO FISCAL QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO NÚMERO UNO -----



**SEGUNDO.-** LA PERSONA MORAL "INMOBILIARIA CRUSAL DE SAN JUAN SA DE CV", ADMINISTRADORA DEL FRACCIONAMIENTO "PEDREGAL DE SAN JUAN", REPRESENTADA POR EL C. HÉCTOR DAVID CONCHAS FONSECA, ES PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON NÚMERO CUENTA PREDIAL Y-001588-001, UBICADO EN CAMINO JARALILLO S/N DE LA COLONIA PEDREGAL DE SAN JUAN, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

SUPERFICIE: **3,632.07 M<sup>2</sup>**-----  
NORTE: 90.60 MTS CON VÍCTOR DANIEL PÉREZ CORTES Y CAMINO DE POR MEDIO. -----  
SUR: 77.50 MTS CON MIGUEL MARTÍNEZ AGUIRRE. -----  
ORIENTE: 32.18 M, 18.74M, 7.56M, 12.78M, 15.67M Y 8.66M CON CAMINO AL JARALILLO. -----  
PONIENTE: NO TIENE POR TERMINAR EN VÉRTICE. -----

CONFORME AL AVALÚO FISCAL URBANO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **EL INMUEBLE ANTES CITADO TIENE UN VALOR DE \$661,036.74 PESOS (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N).** AVALÚO FISCAL QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO NÚMERO DOS.-----

**TERCERO.-** CONFORME A LOS AVALÚOS FISCALES URBANOS, ASÍ COMO A LOS LEVANTAMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS INMUEBLES ANTES DESCRITOS, SE APRECIA QUE EL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL Y-001588-001 PROPIEDAD DE LA INMOBILIARIA CRUSAL DE SAN JUAN SA DE CV, ADMINISTRADORA DEL FRACCIONAMIENTO "PEDREGAL DE SAN JUAN", EN COMPARACIÓN CON EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE CUENTA PREDIAL M-003119-001, TIENE UNA MAYOR SUPERFICIE Y POR TANTO UN MAYOR COSTO, SIENDO LA DIFERENCIA DE **88.34 M<sup>2</sup>**, ASÍ COMO DE **\$7,887.88 PESOS (SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N).** SABEDORAS LAS PARTES DE ESTA DIFERENCIA EN SUPERFICIE Y COSTO DEL INMUEBLE, ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA PERMUTA DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO. **POR TAL MOTIVO, EL C. HÉCTOR DAVID CONCHAS FONSECA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA INMOBILIARIA CRUSAL DE SAN JUAN SA DE CV, ADMINISTRADORA DEL FRACCIONAMIENTO "PEDREGAL DE SAN JUAN", EXPRESA SU VOLUNTAD DE DAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO LA DIFERENCIA DE SUPERFICIE Y VALOR QUE SE DESPRENDE DE SU PREDIO CON NÚMERO CUENTA PREDIAL Y-001588-001 CON EL FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA PERMUTA DE LOS INMUEBLES, ASIMISMO RENUNCIA A EJERCER CUALQUIER DERECHO Y ACCIÓN PRESENTE O FUTURA QUE PUDIERA LLEGAR A TENER ANTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO RESPECTO A LA SUPERFICIE Y COSTO DE DIFERENCIA DEL INMUEBLE CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL Y-001588-001. -**

**CUARTO.-** ESTANDO CONFORMES LAS PARTES Y UNA VEZ DESAFECTADO DEL DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE MUNICIPAL, **SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE PERMUTA RESPECTO AL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE CUENTA PREDIAL M-003119-001, UBICADO EN BLVD. SAN JUAN S/N, COLONIA PEDREGAL DE SAN JUAN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,543.73 M<sup>2</sup> POR OTRO INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL INMOBILIARIA CRUSAL DE SAN JUAN SA DE CV, ADMINISTRADORA DEL FRACCIONAMIENTO "PEDREGAL DE SAN JUAN" IDENTIFICADO CON NÚMERO CUENTA PREDIAL Y-001588-001, UBICADO EN CAMINO JARALILLO S/N DE LA COLONIA PEDREGAL DE SAN JUAN, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 3,632.07 M<sup>2</sup>, CON MOTIVO DE SATISFACER LAS NECESIDADES FUTURAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO URBANO. EL INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN MATERIA DE LA PRESENTE CONFORMIDAD, ASÍ COMO EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL INMOBILIARIA CRUSAL DE SAN JUAN SA DE CV, ADMINISTRADORA DEL FRACCIONAMIENTO "PEDREGAL DE SAN JUAN", QUEDAN PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN CROQUIS QUE SE DESCRIBE EN AVALÚOS FISCALES URBANOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----**

**QUINTO.-** SE INSTRUYE Y SE FACULTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL A QUE REALICE LA ANOTACIÓN DE LA BAJA DEL INMUEBLE A PERMUTAR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE CUENTA PREDIAL **M-003119-001** EN EL PADRÓN DE BIENES MUNICIPALES, ASÍ MISMO PARA QUE DE ALTA EL BIEN INMUEBLE REGISTRADO CON EL NÚMERO DE CUENTA PREDIAL **Y-001588-001**.-----

**SEXTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. AUTORIZACIÓN QUE SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN RESPECTIVO. -----

**2.- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ. RETOMA EL TEMA RELACIONADO CON LA DETONACIÓN DE COHETES (PIROTECNIA) DURANTE**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LAS FESTIVIDADES EN ESTA CIUDAD. POR LO QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UN CONSEJO QUE REGULE LA DETONACIÓN DE COHETES (PIROTECNIA) DURANTE LAS FESTIVIDADES Y TRADICIONES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN., REITERANDO QUE SE AVECINA NUEVAMENTE LAS FESTIVIDADES EN ESTE MUNICIPIO, Y ALGUNAS PERSONAS LE HAN EXTERNADO SU SENTIR EN RELACIÓN A ESTE TEMA, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA PODER DARLE UNA SOLUCIÓN O BUSCAR ESTRATEGIAS PARA DAR ALGUNA SOLUCIÓN AL RESPECTO. --

**POR SU PARTE EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA,** COMENTA QUE SE TOME EN CUENTA QUE SON TRADICIONES Y CULTURAS MUY ARRAIGADAS DE TODA LA VIDA Y SERÍA DIFÍCIL QUITAR DE UN DÍA PARA OTRO.- **REITERANDO LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ,** QUE NO ESTÁ PIDIENDO QUE SE QUITEN SINO MÁS BIEN QUE SE REGULE LA DETONACIÓN DE COHETES (PIROTECNIA), EN CIERTOS HORARIOS PROPONIENDO QUE PUDIERA SER POR EJEMPLO DE 7 A 8 DE LA MAÑANA QUE ES CUANDO YA ESTÁ ACTIVA LA CIUDADANÍA. -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: CREAR UNA COMISIÓN QUE REGULE LA DETONACIÓN DE COHETES (PIROTECNIA) DURANTE LAS FESTIVIDADES Y TRADICIONES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. CUYA INTEGRACIÓN QUEDARÁ ABIERTA PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DESEEN INTEGRARSE, ASÍ COMO TODA AQUELLA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO SE LE CONVOQUE PARA SU INTEGRACIÓN, LA CUAL ESTARÁ PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, DEBIENDO DE INFORMAR A LOS MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO SU SEGUIMIENTO.** -----

**3.- EL SINDICO ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA.** ANTECEDE ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017, ASENTADO EN EL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DEL ACTA 1065, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO **SE RESERVO ACUERDO** CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE OTORGAR AL LIC. PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO, UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA, LUEGO DE HABER SIDO NOMBRADO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANÍA TRÁNSITO VIALIDAD, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2017 Y HASTA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017. **LO ANTERIOR, HASTA EN TANTO SE LLEVARA A CABO UN NUEVO ANÁLISIS Y REVISIÓN AL CÁLCULO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIÓN, A CARGO DE LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA; Y PARA MAYOR CLARIDAD Y SOPORTE JURÍDICO, DICHO ANÁLISIS SE LLEVARÍA A CABO EN ACOMPAÑAMIENTO DEL TITULAR DE ASUNTOS JURÍDICOS,** POR LO QUE HABIENDO REALIZADO DICHO ANÁLISIS, ESTE NO TUVO NINGÚN NUEVO AJUSTE AL CÁLCULO PRESENTADO, POR LO QUE SE DESPRENDE QUE DICHA COMPENSACIÓN CONSISTE EN UN 70% DEL SALARIO DEL PUESTO QUE CORRESPONDE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, OTORGAR DICHA LA COMPENSACIÓN EN COMENTO. ACTO CONTINUO DA UNA EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA TABLA DE CÁLCULO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN, QUE HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

PUESTO	NOMBRE	SALARIO
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	-----	\$23,427.80
ENCARGADO DE DESPACHO	RODRÍGUEZ PEDRO MURILLO	\$16,399.46
COORDINADOR DE ÁRBITROS	RODRÍGUEZ PEDRO MURILLO	\$7,377.91
	<b>DIFERENCIA SUELDOS</b>	<b>\$9,021.55</b>
	<b>SALARIO DIARIO</b>	<b>\$644.40</b>

CATORCENAS	INICIA	TERMINA	DÍAS	COMPENSACIÓN	ISR
1	03/01/2017	08/01/2017	6	\$3,866.38	\$606.94



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2	09/01/2017	22/01/2017	14	\$9,021.55	\$1,416.21
3	23/01/2017	05/02/2017	14	\$9,021.55	\$1,416.21
4	06/02/2017	19/02/2017	14	\$9,021.55	\$1,416.21
5	20/02/2017	05/03/2017	14	\$9,021.55	\$1,416.21
6	06/03/2017	19/03/2017	14	\$9,021.55	\$1,416.21
7	20/03/2017	02/04/2017	14	\$9,021.55	\$1,416.21
8	03/04/2017	10/04/2017	8	\$5,155.17	\$809.26
				<b>\$63,150.82</b>	<b>\$9,919.46</b>
				TOTAL DE COMPENSACIÓN	<b>\$53,237.36</b>

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, SIN QUE LO HAYA. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: SE AUTORIZA OTORGAR AL LIC. PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO, EX COORDINADOR DE ÁRBITROS CALIFICADORES, UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$53,237.36 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), LO ANTERIOR, LUEGO DE HABER SIDO NOMBRADO Y DESIGNADO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2017 Y HASTA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017.** -----

**4.- EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA TRATAR UN TEMA DE IMPORTANCIA COMO LO ES LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UN CUARTEL GENERAL MILITAR, EL CUAL YA ARRANCO SU CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE IRAPUATO Y QUE VA A RESGUARDAR MÁS DE TRES MIL SOLDADOS, CON LA FORMACIÓN DE POLICÍA MILITAR, ESTE PROYECTO VIENE A COADYUVAR CON LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. CUYAS ACCIONES SE DEBEN DE RECONOCER Y AGRADECER AL GOBIERNO FEDERAL, ÚNICAMENTE SE TIENE UNA SEDE SIMILAR EN APODACA NUEVO LEÓN, POR LO QUE ESTA SEDE SERÍA LA SEGUNDA, VERLO DESDE EL LADO DEL AGRADECIMIENTO TIENE MUCHO SENTIDO Y EVIDENTEMENTE HAY UN COMPROMISO DE COLABORACIÓN DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS EMPRESARIOS Y OBTIAMENTE DE PARTE DEL MUNICIPIO, Y OBTIAMENTE POR PARTE DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS EN COADYUVAR EN LOS RECURSOS DESTINADOS A SU CONSTRUCCIÓN, CUYO MONTO APROXIMADO ASCIENDE A CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS, PARA QUEDAR AL 100% CONSTRUIDA, CONSIDERANDO QUE INCLUSO SON LOS MISMOS SOLDADOS SON QUIENES ESTÁN EJECUTANDO LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA. EL TEMA PRINCIPAL ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DESTINADO 201 MILLONES DE PESOS, ALGUNOS EMPRESARIOS VAN A EMPEZAR A REALIZAR APORTACIONES. ASÍ TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE HUBO UNA PROPUESTA APROBADA POR LOS ALCALDES EN LO PARTICULAR Y OBTIAMENTE CON LA VENIA DE CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA LO CUAL SE HIZO UNA FORMULA Y OPERACIÓN BÁSICA REFERENCIADA CON EL NÚMERO DE HABITANTES EXISTENTES EN EL ESTADO LA CUAL ASCIENDE A 5 MILLONES OCHOCIENTOS MIL, LO QUE ARROJA UNA PROPUESTA DEPENDIENDO DEL MUNICIPIO Y DEL NÚMERO DE HABITANTES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, LO QUE COINCIDE UN MONTO DE 10 PESOS POR HABITANTE, POR LO QUE SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON 119,500 HABITANTES, ARROJA UNA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). APROXIMADAMENTE. REITERANDO SU AGRADECIMIENTO AL EJERCITO MILITAR EL CUAL HA ESTADO TRABAJANDO DE MANERA PERMANENTE CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, AUN A PESAR QUE TODAVÍA NO EXISTE LA BASE MILITAR EN COMENTO. CUYA EDIFICACIÓN VENDRÁ A SER ALGO MUY SIGNIFICATIVO Y BENÉFICO PARA ESTE Y OTROS MUNICIPIOS EN EL ENTENDIDO DE





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE ES POLICÍA MILITAR. POR LO QUE ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EXPRESA POR SU PERSONA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PROCEDA A DAR INTEGRAL LECTURA AL OFICIO SIGNADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FISEGURIDAD. LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ JUNQUERA. LO QUE HACE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

"...OFICIO S.G. 921/17.-----

ASUNTO: SE EMITE INFORMACIÓN. -----

GUANAJUATO, GTO. 31 DE MAYO DE 2017. -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

POR ESTE MEDIO RECONOZCO LAS ACCIONES QUE DESPLIEGA Y EL INTERÉS DE ESE ORDEN DE GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL CUERPO EDIFICIO QUE DIGNAMENTE ENCABEZA, EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. -----

EN ESTE MISMO SENTIDO, ES DE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA EN PROYECTOS VINCULADOS CON LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA. DE IGUAL MANERA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN celebrado ENTRE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y EL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 16 DE MARZO DE 2017, SE ESTIPULARON LAS BASES GENERALES Y ESQUEMAS DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO <<CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DE UN CUARTEL GENERAL PARA BRIGADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS>> EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD FEDERAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. QUE ALOJA A LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MILITAR NÚMERO 16-A. -----

EL INSTRUMENTO DESCRITO ESTABLECE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL PROYECTO DE MÉRITO, ASÍ COMO PARA LA ADHESIÓN DE OTROS SUJETOS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. -----

ADEMÁS, DICHO CONVENIO ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO ESTATAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS POR EL ESTADO, ASÍ COMO POR AQUELLOS QUE SEAN APORTADOS POR OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR SU APLICACIÓN EXCLUSIVA AL PROYECTO INVOCADO. -----

MEDIANTE DECRETO GUBERNATIVO NÚMERO 181 PUBLICADO EN EJEMPLAR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, CUARTA PARTE, SE AUTORIZÓ LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO ESTATAL DENOMINADO <<FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTEL MILITAR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (FISEGURIDAD)>>, CUYA FORMALIZACIÓN FUE ESTABLECIDA A TRAVÉS DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL, SND, IBD, (BANJERCITO) EN FECHA 16 DE MARZO DE 2017. -----

EN ESTE TENOR, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN CASO DE HABER INTENCIÓN DE APORTACIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO DE REFERENCIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PODRÁN SER PLANTEADAS AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FISEGURIDAD, POR CONDUCTO DEL SUSCRITO, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO. -----

FINALMENTE, LE REITERO EL RECONOCIMIENTO DE SU VOLUNTAD DECIDIDA DE SUMAR ESFUERZOS EN EL MARCO DE UN FEDERALISMO COOPERATIVO, POR EL QUE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA ENTRE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO SE TRADUZCA EN LA MATERIALIZACIÓN DE ACCIONES SIGNIFICATIVAS DE BENEFICIO COLECTIVO.-----

SIN OTRO PARTICULAR, ME ES GRATO ENVIARLE UN SALUDO CORDIAL.-----

ATENTAMENTE.-----

LIC. GUSTAVO RODRIGUEZ JUNQUERA. UNA FIRMA. -----

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FISEGURIDAD. ----

**AL RESPECTO, EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** COMENTA QUE LE SURGEN DIVERSAS DUDAS EN RELACIÓN AL TEMA, MISMO QUE NO LE CONVENCE DEL TODO, PORQUE EL APOYO SE ESTÁ PIDIENDO DE LO MUNICIPAL A LO FEDERAL Y POR LO REGULAR LOS APOYOS SE DA AL REVÉS DE LO FEDERAL A LO MUNICIPAL; POR LO QUE PREGUNTA ¿EN QUE CALIDAD SE DARÍA ESA APORTACIÓN MUNICIPAL? A LO QUE CONTESTA EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** QUE ES EN SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN SUSCRITO EN FECHA 16 DE MARZO DEL 2017, QUE INTERVIENE POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), Y POR LA OTRA PARTE LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL TIENE COMO EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS AL ESQUEMA DE COLABORACIÓN Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COFINANCIAMIENTO DE LA OBRA ESTABLECIDO, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO. -----

**POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, COMENTA QUE SEGURAMENTE LA FEDERACIÓN YA ANALIZO Y ES UNA PRONTA RESPUESTA A LO QUE ESTÁ VIVIENDO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOTIVO POR EL CUAL ESTÁN DANDO UNA RESPUESTA, POR LO QUE MANIFIESTA SU TOTAL APOYO EN ESE SENTIDO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:** -----

**PRIMERO.- EN BASE A LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA Y EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL DIVERSO CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN POR EL QUE SE ESTIPULARON LAS BASES GENERALES Y ESQUEMAS DE COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO <<CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DE UN CUARTEL GENERAL PARA LA BRIGADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS>>, Y EN RECONOCIMIENTO A LOS ESFUERZOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EMPRENDE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN PRO DE LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA; EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, APRUEBA Y REFRENDA EL COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL, EN CALIDAD DE DONATIVO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL <<FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTEL MILITAR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (FISEGURIDAD)>>. REITERANDO QUE MEDIANTE EL ACTO DE DISPOSICIÓN PATRIMONIAL ALUDIDO, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO CONTRIBUYE EN FORMA ACTIVA AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y POR ENDE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----**

**SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE EL RECURSO SEA OTORGADO DE LA PARTIDA 4451 "DONATIVOS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LO QUE SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

**TERCERO.- SE APRUEBA PARA QUE EL RECURSO EN CUESTIÓN, SEA APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----**

**CUENTA DE ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500117	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6121	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 600,000.00
1500117	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 600,000.00

**CUENTA DE DESTINO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500117	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	4451	E0004	DONATIVOS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	\$ 1,200,000.00

**5.- EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE HABIENDO ANTICIPADO DE SU PARTE, EL AVISO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SU ASISTENCIA A BURDEOS FRANCIA, DENTRO DEL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA METRÓPOLI DE BURDEOS. PROGRAMADA A PARTIR DEL 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. AL RESPECTO INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

IPLANEG/675/2017, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE LES INFORMA DE LA CANCELACIÓN DE LA MISIÓN GUANAJUATENSE EN BURDEOS, DEBIDO A RECIENTES REVISIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES, QUE REPERCUTEN DE FORMA GLOBAL **EN LAS ACTIVIDADES INTERNACIONES PLANTEADAS POR DICHA METRÓPOLI. POR LO QUE BAJO ESE CONTEXTO SE LES NOTIFICA QUE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE RECIBIR A LA COMITIVA GUANAJUATENSE DE LA QUE ÉL FORMA PARTE. INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**6.- EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA TRATAR OTRO TEMA IMPORTANTE, COMO LO ES LA **INVASIÓN DE TERRENO DEL MUNICIPIO** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LO QUE CONSIDERA GRAVE, SE HA ESTADO BUSCANDO EL CÓMO IR EVITANDO ESA SITUACIÓN DE IMPACTO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, VARIOS REGIDORES HAN ACUDIDO CON PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES PARA SUGERIR LA SUSCRIPCIÓN DE SUS CUENTAS Y TODA SU HISTORIA, HABRÁ QUE REVISAR ALGUNAS CUENTAS PEDIALES EN QUE MOMENTO FUERON AUTORIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO, YA QUE TENDRÍA QUE SER ASÍ PARA QUE PUDIERAN SER CAMBIADAS A OTRO MUNICIPIO, NO HAY DICHS PROCEDIMIENTOS, HABRÍA QUE EMPEZAR A REQUERIR TODAS LAS CUENTAS HISTÓRICAS PARA LO QUE SE TENGA QUE REALIZAR EN LO SUBSECUENTE. -----

AL RESPECTO, **EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** SUGIERE EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DONDE ESTÁN SIENDO DADAS DE ALTA Y DONDE ES DONDE LES ESTÁN DANDO LOS SERVICIOS, CADA MUNICIPIO DEBE IR TOMANDO CONSIDERACIONES DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR SUS CARGOS Y SUS COBRANZAS. -----

**EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** AGREGA QUE ADEMÁS DEMUESTRE CUANDO SE AUTORIZÓ POR PARTE DE ALGUNOS AYUNTAMIENTOS EL CAMBIO DE SU CUENTA PREDIAL A OTRO MUNICIPIO, EN ARAS DE IR RECUPERANDO TERRITORIO Y ESTAR ATENTOS A LAS INVASIONES. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**7.- EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA TRATAR OTRO TEMA IMPORTANTE, COMO LO SON LOS **COMITÉS DE AGUA POTABLE** Y ESTABLECE EL COMPROMISO DE SU PARTE, EN ARMAR UN DOCUMENTO **CON LA FINALIDAD DE PODER EXTINGUIR LOS COMITÉS DE AGUA,** Y SEA EL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE QUIEN LOS ADMINISTRE. EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO ES EN BASE A LA FACTURACIÓN Y A LOS INGRESOS QUE TIENE EL MUNICIPIO, ESTAR DEJANDO ESTO EN LA INFORMALIDAD ES MUY DELICADO, NO HAY FACTURACIÓN PARA ELLO, LO ÚNICO QUE RIGE ES EL COBRO DE LA FACTURA DE LA COMISIÓN FEDERAL POR LA APORTACIÓN QUE LA GENTE REALIZA, Y QUE AL SUMAR LA APORTACIÓN POR EL PAGO QUE HACE LA COMUNIDAD, SIGNIFICA QUE ES UN DINERO IMPORTANTE QUE DEBERÍA ESTAR INGRESANDO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, EN LO QUE REPERCUTIRÍA EN LOS INGRESOS QUE LES MANDA LA FEDERACIÓN. -----

**POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** COMENTA QUE SE TENDRÍA QUE REVISAR VARIOS ASPECTOS: PRIMERO. - LA RURALIZACIÓN DEL SAPAF, Y EL SEGUNDO PUNTO EXTERNA QUE VA A VER COMUNIDADES QUE MUY FÁCILMENTE VAN A ENTREGAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y NO ASÍ EN ALGUNOS OTROS LUGARES; Y EN RELACIÓN A LOS TÍTULOS DE CONCESIONES DE AGUA QUE ESTÉN A NOMBRE DE UN PARTICULAR ¿COMO SE LE HARÍA? CONTESTANDO EN ESTE MOMENTO EL **ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** QUE TODOS ESTÁN A NOMBRE DEL MUNICIPIO EL PROBLEMA MÁS GRAVE SERÍA LAS ÁREAS DE TERRENO DONDE ESTÁN LOS TANQUES ELEVADOS Y/O POZOS, PERO QUE SE TENDRÁ QUE IR REGULARIZANDO PAULATINAMENTE, EL PUNTO DELICADO A TRAVÉS DE LA HISTORIA SE FUERON REALIZANDO MUCHAS COSAS EN SU MOMENTO LAS CUALES FUERON POSITIVAS PERO HOY EN DÍA YA SON OTRAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SITUACIONES QUE SE ESTÁN VIVIENDO, YA NO SE PUEDE SEGUIR PERMITIENDO, DEBIDO A QUE HAY MUCHOS IMPACTOS POR PARTE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA LOS CUALES ESTÁN REQUIRIENDO QUE ESAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO CUMPLAN CON LA NORMA DE POTABILIZACIÓN PARA USO Y CONSUMO HUMANO, DEBIDO A QUE NO SE REALIZA BIEN LA CLORACIÓN A DICHAS FUENTES Y EN CONSECUENCIA EL MUNICIPIO SI ESTÁ RECIBIENDO ESOS IMPACTOS PERMANENTEMENTE.- VUELVE A INTERVENIR EL **REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, EXTERNANDO QUE SE TENDRÍA QUE REALIZAR UNA PROPUESTA PARA QUE ESTO TUVIERA UN BUEN CAUSE, SERÍA OFRECERLES DESDE INICIO A LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO EL COBRARLES UNA CUOTA ANUAL YA QUE HAY DOS TIPOS DE USUARIOS UNOS CON UNAS VIVIENDAS MUY GRANDES Y OTROS CON MUCHO GANADO Y ESTOS ÚLTIMOS LES DAN ABASTECEN DEL POZO PARA EL GANADO EL CUAL SE LE INCREMENTARÍA BASTANTE EL COBRO DEL AGUA. AL RESPECTO EL **ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE SERÍA BUENO TENER DOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO CON UN SUBSIDIO EXCLUSIVO PARA EL GANADO Y OTRO SISTEMA PARA USO Y CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE UN ESQUEMA GENERAL. **POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, COMENTA QUE AUNADO A LO ANTERIOR TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE REFORMAR LA NORMATIVA PARA QUE PUEDA ENTRAR EL SAPAF.

**INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**8.- EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EN RELACIÓN A LA **FINCA UBICADA EN ÁLVARO OBREGÓN NO. 202 ESQUINA PRESBITERO MÁRQUEZ NO. 201 DE ESTA CIUDAD**, EN ESTA FECHA SE TUVO COMUNICACIÓN CON EL NUEVO DELGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EN DONDE SE LE EXPUSO DE LA SITUACIÓN, POR LO QUE ESPERAMOS QUE ÉSTE NUEVO DELEGADO SI PUEDE ENCONTRAR LA FORMA DE PODER CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO; HACIÉNDOLE EL SEÑALAMIENTO QUE EXISTEN TRES PUNTOS IMPORTANTES UNO ES UN FOCO DE INFECCIÓN, LA INSEGURIDAD EN ESA ZONA Y DA MALA IMAGEN A LA ZONA CENTRO PROVOCANDO SERIOS PROBLEMAS EN LA CIUDAD. **MISMO QUE SE COMPROMETIÓ A REVISARLO Y DARLE EL DEBIDO SEGUIMIENTO. INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**9.- EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA **RENUNCIA QUE POR ESCRITO LE HACE LLEGAR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES DE ESTE MUNICIPIO**. A LA CUAL DA INTEGRA LECTURA LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO A 13 DE JUNIO DE 2017.

ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

RECIBA UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO, DESEANDO SE ENCUENTRE MUY BIEN.

APROVECHO ESTE CONDUCTO PARA COMUNICARLE QUE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD, ME VEO EN LA NECESIDAD DE RENUNCIAR A ESTA FECHA AL CARGO DE DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. POR ESA RAZÓN DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE HASTA ESTA FECHA ME UNÍA CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, NO RESERVÁNDOME NINGUNA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, PENAL, LABORAL, CIVIL O QUE EN DERECHO PUEDA EJERCITAR EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, NI DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ESA FUENTE DE TRABAJO.

ING. YSMAEL, AGRADEZCO LA CONFIANZA Y LA GRAN OPORTUNIDAD QUE SE ME BRINDO PARA PRESTAR MIS SERVICIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; DE IGUAL FORMA, AGRADEZCO EL RESPALDO Y APOYO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DEL GABINETE, CON QUIENES PUDE TRABAJAR HOMBRO CON HOMBRO TENIENDO EN MENTE UN FIRME OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FRANCCORRINCONENSES.

MI RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO INFINITO PARA TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ. UNA FIRMA.





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES."-----

**AGREGANDO POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, QUE ESTE TEMA YA SE VENÍA PLATICANDO CON EL LIC. JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ, INCLUSO EN DOS OCASIONES LE RECHAZO SU RENUNCIA, PERO POR LOS PROBLEMAS QUE YA VIENE ARRASTRANDO DE SALUD, LE RESULTA COMPLICADO EL SEGUIR LABORANDO EN ESTA DIRECCIÓN POR LOS HORARIOS Y LA RESPONSABILIDAD QUE ESTO CONLLEVA, AGREGANDO QUE EN LO PERSONAL SE LE APRECIA Y SE LE AGRADECE LA ENTREGA PARA CON LA ADMINISTRACIÓN. DERIVADO DE LO ANTERIOR ES QUE INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE POR EL MOMENTO NOMBRARÁ A LA L.C.C. ANA LUCIA RODRÍGUEZ CABRERA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN YA QUE ES UNA PERSONA QUE SABE DEL TEMA Y CUENTA CON EL PERFIL IDÓNEO. -----

**POR SU PARTE LA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, COMENTA QUE ES UNA EXCELENTE PERSONA Y SOBRE TODO UN BUEN ELEMENTO, SIEMPRE DISPUESTO EN CUALQUIER NECESIDAD POR LO QUE ESTO HABLA DE SU PROFESIONALISMO Y ENTREGA EN SU TRABAJO. -----

**POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, AGREGA QUE SI HAY QUE RECONOCERLE SU PROFESIONALISMO, ENTREGA, CAPACIDAD YA QUE SIEMPRE ESTUVO APOYANDO, POR LO QUE SE LE DA UN RECONOCIMIENTO INFINITO POR SU ENTREGA Y ESFUERZO. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DE LA RENUNCIA QUE PRESENTA EL C. LIC. JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES DE ESTE MUNICIPIO; EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SE PRONUNCIA EN REALIZAR LA PROPUESTA PARA DESIGNAR A LA L.C.C. ANA LUCIA RODRÍGUEZ CABRERA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES DE ESTE MUNICIPIO, A PARTIR DE ESTA FECHA, POR CONSIDERARLA CUBRE CON EL PERFIL IDÓNEO PARA REALIZAR ESTA ENCOMIENDA. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.** -----

**10.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS GERARDO OLALDE FUENTES, HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON ATENCIÓN AL LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO, REFIERE LO SIGUIENTE:** -----

"...EL QUE SUSCRIBE LUIS GERARDO OLALDE FUENTES CON DOMICILIO PARTICULAR ANDADOR HONDURAS NUMERO 400 COLONIA VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO. POR ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO APROVECHO LA OCASIÓN PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE NOS APOYEN CON LA **CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, YA QUE NUESTRO FRACCIONAMIENTO AÚN NO CUENTA; ESTO CON EL OBJETIVO DE TENER MÁS CERCANÍAS CON EL MUNICIPIO Y LOS HABITANTES DE ESTE FRACCIONAMIENTO, YA QUE CARECEMOS TANTO DE VIGILANCIA POLICIACA, SERVICIOS DE ALUMBRADO, ENTRE OTRAS MÁS NECESIDADES QUE TENEMOS." -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO, ESTO CON EL OBJETO DE TENER MÁS CERCANÍA CON EL MUNICIPIO Y LOS HABITANTES DE ESTE FRACCIONAMIENTO., GIRANDO INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA SU SEGUIMIENTO.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **18:24 HORAS (DIECIOCHO HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS) DEL DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----



**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN**  
**GONZÁLEZ.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. GRACIELA LUNA ROCHA**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**





2015 | 2018

**San Francisco del Rincón**  
*Acciones que mejoran tu calidad de vida*

H. Ayuntamiento 2015-2018





2015 | 2018

**San Francisco del Rincón**

*Acciones que mejoran tu calidad de vida*

H. Ayuntamiento 2015-2018

